

ACTA ORD.Nº16.-

SESIÓN ORDINARIA Nº16/2014.-

En Osorno, a 06 de MAYO de 2014, siendo las 15.08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº15 de fecha 29 de ABRIL de 2014.
- 2) Exposición tema "Chile Descentralizado: Una Tarea Pendiente", a cargo del señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo.
- 3) ORD. Nº356 DEL 28.04.2014, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 4) ORD. Nº579 DEL 30.04.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte para la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$38.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Actividades Culturales 2014 + adquisición de un Piano para Osorno".
- 5) ORD. Nº584 DEL 30.04.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en calle Chacarillas Nº1246, de propiedad municipal, inscrito a fojas 3.267 Nº2.846 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, que corresponde a la zona de equipamiento, manzana H, ubicado en el conjunto habitacional "San Ramón, ciudad y comuna de Osorno, con una superficie aproximada de 1.110 mt²., y se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra P-485, a la Junta de Vecinos Villa San Ramón, Horizonte, Sol del Pacífico y Yungay.
- 6) ORD. Nº589 DEL 02.05.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte para la Junta de Vecinos Nº08 Cancha Larga, por un monto de \$1.600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento del Trabajo Ganadero de los socios de la Junta de Vecinos Cancha Larga".

7) ORD. N°29-V DEL 02.05.2014, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.723 de 30.01.2014, en relación al artículo Sexto de la ley N°19.803, modificado por el artículo único numeral 2) del citado cuerpo legal, en el sentido que este Concejo viene en dar por cumplida dicha norma y establece que el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014 se encuentra en correspondencia con el plan Comunal de desarrollo actualmente vigente y con presupuesto municipal aprobado para el año 2014 y en ejecución, y consecuentemente el citado PMG no requiere de modificaciones.

8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29 de ABRIL de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°15 de fecha 29 de ABRIL de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°140.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Exposición tema "Chile Descentralizado: Una Tarea Pendiente", a cargo del señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo.

ALCALDE BERTIN: " El señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal, nos va a tratar de explicar este tema, que es bastante importante para nosotros.

SECRETARIO DEL CONCEJO: " Señor Alcalde, señores Concejales y público, primero contarles, como ustedes saben don Jaime Bertin, en su calidad de Alcalde, ex Gobernador de la Provincia y ex Intendente de la Región de Los Lagos, fue designado en la Comisión de Descentralización y Desarrollo Regional, nombrado por su S.E. la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, y dentro del marco de su comisión, don

Jaime designo a su vez un comité interno municipal, para comenzar a trabajar en este tema, comité que en esta primera parte, está integrado por un equipo de abogados de la Municipalidad, de la Dirección Jurídica, y quien habla como Secretario Municipal y Secretario del Concejo, más la señorita Carolina Gana, de Gabinete Alcaldía, y por supuesto, presidida, esta comisión, por el señor Alcalde, que integra a su vez la sub comisión de Descentralización Administrativa, a nivel nacional.



Chile Descentralizado Tarea Pendiente, qué duda cabe, he querido partir esta exposición recogiendo lo que la prensa local ha estado publicando en los últimos días, y aquí ustedes pueden apreciar, por ejemplo, la máquina del tiempo, esta revista Domingo del Diario Austral de Osorno, que justamente es del domingo recién pasado, 4 de mayo, donde don Guillermo Sáez Eickhoff, publicó un artículo de la Descentralización: más de un siglo de estudios y devaneos, y él desde la época de 1.900, principalmente de la constitución política 1.925, recuerda el artículo 107 de esa constitución y cómo quedó eso siendo una disposición en parte meramente programática, para luego referirse a 1.950, con el apoyo de CORFO, se hizo un tremendo estudio, donde salieron 4 enormes diccionarios económicos geográficos, una obra monumental, que apunta a la tarea de la descentralización, para, finalmente, en épocas del año 60, también por orden del Presidente Frei Montalva, en aquella época, ODEPLAN también se hace cargo de toda una tarea de descentralizar el país, proponiendo 8 macro regiones, con el fin de optimizar su administración.



Guillermo Sáez Eickhoff
gsaez@hotmail.com

Se plantea por estos días, desde las esferas del Poder Ejecutivo, un programa de cambios en extremo radicales que dará inicio a una nueva fase socio-política de la nación. Reforma tributaria, educación gratis, nuevo pacto laboral y de previsión, nueva Constitución y concluir con la descentralización.

Sobre esta última cuestión hemos revisado la prensa local y hemos encontrado casi un siglo de estudios y devaneos sobre la descentralización. Estamos en presencia de la médula espinal del desarrollo del país y tras más de un siglo de trabajo de nuestros mejores entendidos, el tema aún lo catalogamos en términos policiales como un caso "no resuelto".

FALLIDOS INTENTOS

Ya en las dos primeras décadas del 1900 encontramos efervescencia por solucionar menudo problema. Lo grafican los recortes que reproducimos en el cuadro superior.

1925

La Constitución de ese año consideró confiar paulatinamente cada vez más atribuciones y facultades a los organismos provinciales y comunales.

1950

Con el apoyo de Corfo se publican cuatro enormes diccionarios económicos geográficos, una obra monumental que apunta a la tarea de la descentralización.

Para la promulgación de la Constitución de 1925 encontramos esta joya de la literatura nacional sobre la manera que se abordaría la solución al centralismo.

Artículo 107. "Las leyes confiarán paulatinamente a los or-

ganismos provinciales o comunales las atribuciones y facultades administrativas que ejerzan en la actualidad otras autoridades, con el fin de proceder a la descentralización del régimen administrativo interior. Los servicios generales de la nación se descentralizarán mediante la formación de las zonas que fijen las leyes. En todo caso, la fiscalización de los servicios de una provincia corresponderá al intendente, y la vigilancia superior de ellos, al Presidente de la República".

Comprenderá el lector que con esta vorágine de vocablos, propio de la verborrea política, la solución al problema del centralismo estaba lejos de poder ser abordada con cierta seriedad.

Avanza la década del '40 y una comisión de notables estudia el problema. En 1950 a través de Corfo se publica en 4 enormes diccionarios económico geográficos, una obra monumental y muy valiosa, la manera cómo afrontar la descentralización. Se propuso dividir en seis grandes regiones la administración de la nación.

Jamás se puso en práctica lo allí indicado. Fue un esfuerzo y preocupación de todos los políticos en esos años. Un ejemplo de ello, la publicidad del candidato a diputado Sergio Sepúlveda nos revela: "daré una lucha tenaz contra el Centralismo"...corría febrero de 1949.

A mediados de los años '60 Frei Montalva plantea nuevamente tan delicada materia, comisiones van y vienen. El resultado: Odeplan recomienda descentralizar el país en 8 macro regiones con el fin de optimizar su administración.

Nunca esta magistral propuesta se pone en práctica y para inicios de los años '70 pasa al completo olvido.

Encontramos opiniones extensas de diversas personalidades osorninas entre ellas: Ricardo Fuchslocher; Enrique Raccoursier; René Soriano; Erico Lausen; Humberto Manríquez y otros de interés secundario.

Opina el ex regidor Gustavo Binder que "personas idóneas deben estudiar el problema del centralismo".

Fue por 1968 que el contador Osvaldo Schwencke y a la sazón presidente local del gremio, es consultado por La Prensa sobre la materia en cuestión.

Entrega varias ideas, pero lapidario y asertivo sentencia: "El centralismo se ha constituido en un mal endémico de todas las actividades, sean estas de carácter económicas o culturales. Y como ha pasado ser parte de nuestra idiosincrasia, aparte de campañas o rebeliones esporádicas, estimo que la seguiremos padeciendo inexorablemente".

Guido Aseño, profesor, opina que "el Centralismo y Subdesarrollo van de la mano".

ACTUALES REGIONES

Para el año 1974 se plantea un nuevo sistema administrativo. Es la Conara, que durante el régimen dictatorial impone después de insondables estudios la Reforma Administrativa del país. Surgen 12 regiones, más la Metropolitana. A 40 años de su puesta en escena ha quedado obsoleta.

Por estos días se ha nom-

brado una Comisión Nacional para estudiar el problema. Osorno se hará representar por ciudadanos designados, relevantes en los círculos intelectuales. La tríada Jürgensen, Bertín, Ferrada, ha sido invitada a participar de la instancia. Nadie de las comunas ni de los pueblos originarios ha sido convocado, expresión máxima del centralismo provincial.

La tríada osornina aportará a la batalla al centralismo. ¿La ganarán? ¿qué armas llevan para ello? ¿dónde se nutren del necesario conocimiento? Lo ignoramos, pero sospechamos que centros de pensamiento locales como el Ceder, el Cenpro o la Multigremial serán consultados y se prepararán seminarios para debatir el tema que nos convoca.

Recordamos a Lampedusa y su famosa frase "que todo cambie para que todo siga igual", máxima expresión del cinismo político.

El centralismo me desvela y me agobia en esta tarde de gris otoñal.

Es tarde y voy de prisa por la vida. OS

Ahora, nunca estos estudios, lamentablemente, se pusieron en práctica, y solamente cuando llegamos a la época del año 1970, se retoman todos estos estudios, con la denominada Corporación Nacional de la Reforma Administrativa, que durante el régimen dictatorial, impone después de insondables estudios la reforma



administrativa, de la cual surgen 12 regiones, más la Metropolitana, y hoy día de nuevo surge la necesidad de revisar el tema de la descentralización y también muchos están proponiendo que quizás es la oportunidad de reexaminar la división administrativa que tenemos, vale decir, la regionalización; también alude aquí don Guillermo Sáez, que espera de que espera de que esta triada Jürgensen, Bertín, Ferrada, pueda hacer participar a la comunidad y llegar a buen puerto.

Mario Marcel, también este mismo domingo 4 de mayo, publica que somos el país de la OCDE, con más desigualdad territorial, esta es una opinión internacionalmente de mucho prestigio y peso, por cuanto hoy en día él ocupa, precisamente, este tema de la descentralización del desarrollo territorial, en la OCDE. Él alude en definitiva en este artículo que ustedes lo van a poder leer, también se lo vamos a hacer llegar a los directores y Jefes de Departamentos y va a quedar a disposición del público, de que en definitiva hay que trabajar desde los territorios.

EL AUSTRAL DE OSORNO | Domingo 4 de mayo de 2014 | domingo

Mario Marcel, subdirector de Gobernabilidad y Desarrollo Territorial de la OCDE:

“Somos el país de la OCDE con más desigualdad territorial”

El economista y ex director de Presupuesto sugiere que, en materia de descentralización, el foco debería estar puesto en el territorio más que en los recursos, e insta a desarrollar un plan “práctico” y “concreto”.



Mabel González
mgonzalez1@mediosregionales.cl

El economista chileno radicado en Francia Mario Marcel estuvo de visita en Chile hace algunos días, como representante de la OECD. Durante su estadía se reunió con la recién creada Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización, a la que entregó sugerencias en materia de desarrollo territorial, la división de la que es subdirector en la organización internacional.

El ex director de Presupuesto de Ricardo Lagos ve al centralismo y la desigualdad territorial como dos grandes urgencias que deben ser tratadas por medio del desarrollo de una política territorial y un modelo de descentralización "práctico" y "concreto". Para el militante PS, más allá de los recursos y el financiamiento fiscal, en este proceso el enfoque debería estar puesto en "cómo desde el territorio se genera crecimiento y cohesión".

El ex representante chileno en el BID también entregó su mirada sobre la reforma tributaria, proyecto donde detecta algunos componentes con vinculación territorial y en cuya discusión, a su juicio, "hay una oportunidad para aportar a la sostenibilidad y el desempeño de funciones importantes en los municipios y los gobiernos regionales".

- ¿A qué conclusiones llegó la cita que sostuvo con el Comisión para la Descentralización?

- Nosotros hemos estado recapitulando el conjunto de conclusiones y recomendaciones que han surgido de los estudios de la OCDE sobre el desarrollo territorial en Chile, desde el estudio sobre desarrollo regional hasta el de políticas de desarrollo urbano y rural. Eso tiene dimensiones fiscales y tiene, sobre todo, una dimensión institucional que es importante, pero más que nada lo que está en estos estudios es una filosofía para mirar el territorio, que es un poco distinta de lo que estamos acostumbrados en Chile. En Chile estamos acostumbrados a pensar siempre todo desde la perspectiva de los recursos, del financiamiento fiscal, pero el enfoque de la OCDE es decir "miremos el territorio, cómo desde el territorio se genera cohesión, y qué es lo que se requiere como instituciones y recursos para poder lograr eso". Entonces, la lógica es un poco al revés: valorar la importancia del territorio, entender el territorio como

una unidad básica para todo lo que son las políticas públicas y luego qué es lo que se necesita de gobernabilidad en esa instancia, y de recursos.

- ¿Qué es lo que se necesitaría en ese aspecto?

- En primer lugar, se requiere un grado de capacidad para movilizar recursos y utilizarlos en función de un proyecto de ese desarrollo regional que hoy día no existe. Hoy día en Chile la característica principal que tenemos es que básicamente lo que domina en todo el país son políticas de carácter sectorial, que son definidas por el Gobierno central. A través del tiempo se ha tratado de balancear eso con algunos mecanismos de coordinación, con algunos fondos regionales, pero la verdad es que lo que sigue dominando claramente son las decisiones que se toman a nivel de política sectorial que inciden sobre las ciudades, inciden sobre el transporte de la ciudad, sobre la calidad de vida en las ciudades, sobre las regiones, y sobre las áreas urbanas.

- ¿Ha habido algún avance en desarrollo territorial en Chile desde que el país se integró a la OCDE?

- Yo esperaría por lo menos dos cosas. En primer lugar, quizás aumentar el sentido de urgencia que tiene un esfuerzo por desarrollar una política territorial, que en Chile creo que estamos al debe desde hace mucho tiempo. Pero cuando nos comparamos con otros países, quizás nos damos más cuenta de ese rezago. Y en segundo lugar, identificar opciones prácticas, concretas, para hacer las cosas, porque aquí no sólo importa cuál es el modelo de descentralización que se quiere aplicar, sino que cómo se hace. Y en esto lo que ha tratado de hacer la OCDE es movilizar a la gente que trabaja en estas áreas de política en los países miembros, para que le sirvan a Chile para identificar cuáles de esas experiencias son relevantes, qué cosas se pueden tomar, adaptar y organizar de otra manera. En cada uno de estos estudios no solamente han trabajado los especialistas de la organización, sino que han venido las perso-

nas que se encargan de estos temas en otros países miembros. Y dentro de ellos tiene especial interés o relevancia para Chile los países que han pasado por un proceso reciente de descentralización.

- ¿Qué experiencias se pueden rescatar?

- Experiencias como la de España son especialmente interesantes para nosotros, porque en España, en un periodo de 25 o 30 años, se ha producido un cambio muy grande en toda la lógica, en todo el ordenamiento territorial y han surgido actores regionales y locales con mucha fuerza.

- ¿Cuáles son los estándares más urgentes impuestos por la OCDE y que Chile requiere alcanzar?

- Hay muchas cosas, pero con la comisión hemos hablado de dos cosas importantes. Una es el nivel de centralismo que tenemos en Chile. Nosotros somos el país más centralizado de todos los países miembros de la OCDE, en términos de población y en términos de producto. Y al mismo tiempo somos el país que tiene las mayores desigualdades territoriales a su interior de los países miembros de la organización. Ahí hay dos tareas bastante importantes que cumplir y por lo tanto, la agenda de esta comisión y del hecho que el Gobierno de la Presidenta Bachelet haya incluido el tema de la descentralización como una prioridad importante refleja un reconocimiento claro de que tenemos mucho que hacer en ese terreno.



Más adelante vamos a explicar y nos vamos a encontrar que coincidentemente este artículo que ya estaba más o menos preparado coincide con lo que él plantea con Mario Marcel, el día domingo recién pasado, y hoy día, el Diario Austral de Osorno, sigue tocando el tema de la descentralización y en la editorial de hoy esta Descentralización Problema Cultural, y ahí se comienzan a hacer llegar, por ejemplo, las ideas de la subcomisión de Descentralización Fiscal, donde está planteando la posibilidad de que exista una ley de Rentas regionales, donde se podrían agregar impuestos, por ejemplo, a aquellas actividades económicas que provocan daño en la zona o territorio en donde se están realizando, como por ejemplo las eléctricas, las forestales, los puertos, donde se está planteando la posibilidad de algún impuesto compensatorio, al daño que estas actividades económicas ocasionan, se comenta aquí en esta editorial, de que siendo una muy buena idea, no se plantea nada de este tipo de cosas en la reforma tributaria, que quizás debería ser el momento donde también se puedan agregar este tipo de impuesto.

No es menor lo que se comenta aquí que la descentralización es un problema cultural, por eso este cambio, no es un cambio que vayamos a vislumbrar en el corto y mediano plazo, sino más bien en el mediano y largo plazo.

Diario Austral Osorno, martes 06 Mayo 2014, Editorial, página 8.

Descentralización: problema cultural

Junto con las medidas para contar con un mayor presupuesto, se debe abordar el tema de fondo: somos un país con una mentalidad centralizada.

La implementación de una posible ley de rentas regional -que podría agregar impuestos a eléctricas, forestales y puertos- ha sido una de las propuestas que ya se ha adelantado en el marco del trabajo que realiza la comisión asesora presidencial para la descentralización, que lleva casi un mes trabajando y que discute un nuevo sistema de financiamiento que permita a las regiones tener un mayor presupuesto. Una iniciativa de este tipo busca facultar a los gobiernos locales a ejercer derechos sobre las actividades que explotan sus recursos y su infraestructura.

Por lo pronto, se debe coincidir en que la actual reforma tributaria planteada por la actual administración no considera elementos que hagan diferencias entre las regiones. Ahora bien, más allá de la propuestas es bueno considerar que el tema del centralismo tiene raíces mucho más profundas que la aplicación de un conjunto de medidas desde un Gobierno. Así lo ratifica el economista Alejandro Maureira, quien plantea que "el problema de la descentralización es cultural. Desde la Región Metropolitana se habla de 'regiones' al referirse a todas las demás, a pesar que la RM es una región en sí. Políticamente vemos cómo los cupos regionales son entregados desde las sedes de los partidos, en la Región Metropolitana, afectando a posterior la asignación de recursos para 'regiones'". En esa línea, un elemento central sería a juicio de Maureira dar el mismo trato a la Región Metropolitana y, sobre todo, fortalecer la representación real de las "regiones" en las esferas de poder, estableciendo -por ejemplo- la residencia única por al menos cuatro años en las zonas correspondientes para los candidatos a cargos públicos. La elección popular de intendentes es también una opción, pero en la medida que tengan un poder real y no -como ocurre ahora- deba "pedir permiso" a Santiago cada vez que se enfrente a la necesidad de tomar decisiones trascendentes.

El primer foco de la comisión para la descentralización ha sido facultar a los gobiernos locales a ejercer derechos sobre las actividades que explotan sus recursos e infraestructura.

Todos sabemos que, actualmente, Chile es un Estado unitario, así lo define el inciso primero artículo 3° de la Constitución Política de la República.

CHILE: ESTADO UNITARIO:

Art. 3° CPR: "El Estado de Chile es unitario.

Su territorio se divide en regiones. Su administración será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, en conformidad con la ley".

Aquí lo que me interesa que los señores concejales y el auditorio en general, aclararles, o sacarles un paradigma o un falso paradigma, siempre en Chile, cuando se habla de Estado Unitario, se tiende a pensar que estado unitario va de la mano con el centralismo y de que Chile no podría Descentralizarse, si continua siendo un Estado Unitario, ello no es efectivo, si uno revisa toda la literatura y revisa los ejemplos prácticos en todo el mundo, nos vamos a encontrar en muchos casos, donde perfectamente siendo Estado Unitario, son países que tienen un sistema administrativo Descentralizado; entonces lo primero que quiero, que quede claramente sentado, que Estado Unitario, no es antónimo de Descentralización, perfectamente un Estado puede ser Unitario, y el tema del reparto de las potestades, perfectamente ser Descentralizado e incluso Desconcentrado.

De manera que esa idea, es interesante que quede asentada claramente, por ejemplo, la Desconcentración y la Descentralización no son antónimos, son simplemente técnicas reconocidas y utilizadas frecuentemente por el legislador, para transferir potestades en el ámbito territorial y funcional; uno muchas veces escucha de políticos, de todo nivel, señalar que en realidad deberíamos pasar de la descentralización a la desconcentración o de la desconcentración a la descentralización, eso, simplemente, releva que no tiene claridad que son estos dos conceptos, la desconcentración y la descentralización, y por favor entiéndanlo de una buena vez, son simplemente técnicas de administración, son técnicas de transferir potestades en el ámbito territorial, y permítanme el énfasis que hago, porque la verdad de las cosas es que es muy habitual escuchar ese error, de creer que desconcentración y descentralización son antónimos, que son contradictorios; entonces, en la primera idea el Estado Unitario, es compatible con la descentralización, y la segunda idea desconcentración y descentralización, no son antónimos, no son incompatibles, perfectamente pueden convivir, y de hecho la mayor parte de los Estados donde realmente se traspasan las potestades del Gobierno Central, a los territorios, ocupan estos dos mecanismos, y otros más, que vamos a comentar más adelante.

La descentralización entonces, por un lado es un proceso administrativo para mejorar la eficiencia en la organización del Estado, y como un proceso político que busca una repartición territorial de las responsabilidades, es una manera de organizar el Estado, no es nada más que eso, y los objetivos principales de la Descentralización es mejorar la eficacia, inculcar el sentido de la responsabilidad, y asegurar la libertad política.

En cuanto a formas de descentralización, en la literatura encontramos muchas, se habla de:

- Descentralización Espacial, cuando se transfieren los recursos e instrumentos, desde el Gobierno Central a las regiones.
- Descentralización hacia el Mercado, cuando el Estado busca reducir, sus actividades solo una función reguladora, y le traspasa al sector privado, las principales actividades, que es lo que nosotros hemos conocido como privatización.
- Descentralización política, que consiste en que la comunidad pueda elegir a sus gobernantes locales, que estos puedan tomar las decisiones relacionadas con el desarrollo local, y en que se creen nuevos espacios para la participación ciudadana. A nivel nacional ustedes saben que poco a poco se está avanzando en la descentralización política, ahora los Consejeros Regionales, son elegidos por voto popular, y se está planteando que el Presidente del Consejo Regional, o el Presidente del Gobierno Regional, o algunos quieren insistir en mantener la denominación de Intendente Regional, sea también, elegido por votación popular.
- Descentralización administrativa, propiamente tal, esta es ya la transferencia de funciones y capacidades potestades, que baja desde el Gobierno Nacional a los Gobiernos Sub nacionales, vale decir, podría ser Gobierno Regional, podría ser Municipalidad.
- Descentralización Fiscal, se refiere a la transferencia de recursos, que se hace del nivel central, pero con autonomía para que los Gobiernos Locales, puedan formular impuestos que tengan libertad, para decidir en que invierten sus ingresos, tanto los transferidos como los ingresos propio, como los que logren recaudar, producto de inversión por ejemplo a nivel regional local, o sea, descentralización fiscal, hoy día en estricto rigor existe a medias o en algunos casos no existe, porque casi siempre los recursos que se transfieren del Gobierno Central a los Gobiernos locales y Regionales, no les permite la autonomía, en que lo van a poder usar o disponer, más bien dicho, viene pre determinado el uso.

Retomando el tema de la desconcentración administrativa, en Chile, nosotros hemos aplicado la desconcentración administrativa de manera histórica, la desconcentración administrativa



puede ser funcional, o territorial, la desconcentración administrativa territorial, es cuando un órgano le transfiere competencias o potestades, a otro órgano, pero, que forma parte de la misma personalidad jurídica, como por ejemplo, cuando un Ministerio le traspasa facultades o competencias, a una Seremía, en ese caso estamos en presencia de un ejemplo de desconcentración y no descentralización, ahora, por ejemplo, si uno revisa la actualidad en el país, eso es justamente lo que existe, desconcentración administrativa territorial, y aquí nos vamos a encontrar con desconcentración administrativa territorial de los servicios públicos, que lo hacen a nivel de las direcciones regionales, o de los Ministerios, que lo hacen en las Seremías, allí aludo en lo que está en los cuerpos legales, estas materias están reguladas en la Ley Orgánica Constitucional, de bases generales de la administración del Estado, lo que acabo de explicar está en el artículo 33º, y luego lo de los Ministerios lo encontramos en el artículo 27º de la misma ley.

Ahora, si uno va a la ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, ahí uno sigue encontrando estas mismas disposiciones de la desconcentración territorial, y vuelve a decir que todos los Ministerios pueden desconcentrarse con excepción de los Ministerios del Interior de Relaciones Exteriores, de Secretaría General de la Presidencia y de Defensa Nacional, y que esos Ministerios no han sido desconcentrados, uno no encuentra Seremía de Defensa Nacional.

Ahora. desde una perspectiva general, se puede decir, que la desconcentración administrativa ha tenido auge en Chile, y a comienzo sobre todo del proceso de regionalización, de los decretos de leyes 573, 775 del 1974, uno ve Chile ha usado la desconcentración administrativa, principalmente territorial, como acabo de explicar los Servicios Públicos a través de las Direcciones Regionales, los Ministerios a través de las Seremias.

La Desconcentración Administrativa, claramente, se requiere un fundamento constitucional, o un fundamento legal, para que pueda operar, opera tanto en órganos centralizados, como también en los descentralizados, con la característica que opera dentro de la misma persona jurídica, o sea, naturalmente, el Ministerio tiene la personalidad jurídica del Estado, y lo mismo acontece, por ejemplo con las Seremias, esa es la diferencia entre la desconcentración territorial y la descentralización territorial, como lo vamos a ver más adelante, ahora debe existir previamente o crearse en el mismo acto de la desconcentración un órgano administrativo al cual traspasar estas potestades, o se crea o existe con anterioridad, ahora la responsabilidad final por los actos ejecutados, por el órgano desconcentrado, recae sobre el mismo, en la medida que los poderes jurídicos, ejercidos son de su titularidad, así la desconcentración administrativa, y en particular la territorial, implica una transferencia de potestades, desde el nivel central, a los órganos de la Región, Provincia o Comuna a sumiendo el desconcentrado, la titularidad y la responsabilidad de la potestad



atribuida, lo anterior, se produce sin cambiar el grado de imputación jurídica, en la medida que el órgano central como el periférico, forman parte de la misma persona jurídica administrativa, vale decir, es solo un reparto de potestades, al interior de una misma organización.

En cambio vamos a ver que la descentralización administrativa y esta es la diferencia entre una y otra, es otra técnica, también muy usual de reparto de las potestades administrativas, pero es aquel sistema en que el servicio se presta por una persona jurídica pública, creada por el Estado, vale decir, distinta de él, con un patrimonio propio con cierta autonomía respecto del poder central; o, en otros términos, la atribución de una competencia (conjunto de fines y medios para satisfacer un fin público determinado) a una persona jurídica nueva que se crea al efecto, para que pueda actuar libremente, adquiriendo derechos o contrayendo obligaciones, así como la dotación y manejo de un patrimonio propio. En nuestro ordenamiento jurídico la descentralización, tiene su fundamento jurídico máximo, al igual como veíamos a la desconcentración en el artículo 3° de la Constitución Política de la República, también en materia de descentralización uno puede hablar de descentralización funcional, de descentralización territorial, ejemplo de organismo descentralizado funcionalmente en Chile, es el Banco Central de Chile, artículo 108° de la Constitución, y ejemplo de un organismo descentralizado territorialmente, son los Gobiernos Regionales y las Municipalidades, entonces, el elemento esencial cuando estamos en presencia de un organismo descentralizado, es que va a tener personalidad jurídica propia, va a tener un patrimonio propio, y va a tener autonomía, a lo más podría tener cierta tutela o supervigilancia del Presidente de la República a través de algún Ministerio, pero hay ausencia de relación de jerarquía o dependencia, sobre todo con el Presidente de la República.

Ahora, en Chile existe un gran número de órganos administrativos descentralizados con personalidad jurídica propia, y la mayor parte de los autores distinguen aquí cinco categorías básicas, los Gobiernos Regionales, las Municipalidades, las instituciones fiscales y semi fiscales, las empresas estatales y algunos fondos o patrimonios de afectación, o por ejemplo FOSIS, junto a todas estas se encuentran los demás órganos de la administración, que no son descentralizados porque carecen de personalidad jurídica propia, y actúan bajo la personificación del Estado Fisco.

Cuando uno comienza analizar los órganos descentralizados territorialmente en Chile que son principalmente las municipalidades y los Gobiernos Regionales, y uno va a la definición tanto que hace la Constitución Política, como la que hace la Ley Orgánica de Municipalidad, respecto del Municipio, y la Ley de Administración y Gobierno Regional respecto del Gobierno Regional, uno advierte de inmediato, de que en realidad en ninguno de los dos casos, estamos en presencia de un Gobierno, y nótese lo que estoy diciendo, porque



permanentemente uno escucha hablar de Gobierno Regional, pero si uno comienza a analizar la legislación, se va a dar cuenta, de que tanto, la constitución política, por ejemplo, señala exclusivamente que son los Gobiernos Regionales, encargados de la administración superior de cada región, pero en ninguna parte les da el Gobierno, entonces, aquí hay un elemento que podamos modificar, a propósito de propuestas concretas, por qué la constitución solo le entrega a los Gobiernos Regionales la administración superior, y no le entrega propiamente al Gobierno, la explicación hoy día se encuentra es que como tenemos por un lado al CORE, y por otro lado al Intendente, la función de Gobierno, esa está hoy día radicada en el Intendente Regional, por eso que ahí hay una materia que va a entrar a modificar a futuro, y en el caso de los municipios, todos sabemos que son corporaciones que también se dedican principalmente de la administración, pero no constituyen un Gobierno propiamente tal, ahí hay otra materia que podría uno tratar de proponer un avance, ahora cuando uno habla de descentralización, inmediatamente tiene que pensar en un modelo de Estado a elegir, y las alternativas de modelo de Estado pueden ser Federal, Autonómico, Regional o Unitario, en el caso nuestro vamos a ver que existen distintos criterios de elección, ahí todos ustedes tienen su documento, en honor del tiempo voy a dejarlo para que ustedes lo estudien por su cuenta, y el Estado Regional, es la opción para Chile, nosotros hemos llegado a la conclusión de que la opción para Chile es el Estado Regional, lo que implica es que por una parte se mantiene el Estado Unitario, no desaparece el Estado Unitario, en consecuencia, por qué descartamos el Estado Federal, porque la complejidad y los costos de expansión que significaría un Estado Federal en realidad, prácticamente se ve burocrático, innecesario, y desproporcionado para el tamaño demográfico y económico de Chile, por eso todos los expertos descartan esa opción para Chile, tampoco aparece aconsejable, la adopción del Estado Autonómico, porque nosotros no tenemos los problemas por ejemplo los tuvo en su época España, por todas sus características históricas, culturales, y políticas propias de las Regiones Autonómicas Españolas que demandaban autonomía, por lo mismo, nosotros sostenemos que el Estado Regional, es la opción válida para Chile, que es un Estado Unitario Atenuado, porque preserva la esencia del Estado Unitario, responde mejor a la amplia y rica diversidad característica de Chile, impone un avance más significativo, del proceso de descentralización, y en definitiva acercan menos tiempo a niveles más equilibrados de desarrollo social, y territorial propio de los países, desarrollados.

Componentes más característicos del Estado Regional:

- √. los órganos regionales tienen personalidad jurídica de derecho público, funciones, atribuciones y patrimonio propios;
- √. los integrantes de los órganos regionales son democráticamente elegidos por el cuerpo electoral de la región mediante sufragio universal y en votación directa;
- √. respetando la Carta Fundamental y las leyes del país, los órganos regionales reciben de la Constitución, competencias para



darse sus propios estatutos, es decir, para dictar y ejecutar con autonomía el derecho que rige en las comunidades territoriales respectivas;

- ✓ la administración, la jurisdicción y el control en general se realizan por organismos regionales autónomos, no dependientes de, ni subordinados jerárquicamente a, las autoridades correspondientes de la capital, aunque sean éstas las que retengan la facultad de revisar, solo a posteriori y por la vía de la tutela, si son entes administrativos o del control de constitucionalidad y legalidad en los demás casos, lo resuelto en ciertos y graves asuntos en la sede regional.

Ahora, qué significa esto, y es una propuesta, pensamos que debe impulsarse Un Nuevo Trato Estado Territorio, y este nuevo trato entre el Estado y los territorios, y aquí recuerdo un poco lo que decía el experto Mario Marcel, justamente el nuevo énfasis es comenzar a planificar el desarrollo del país, desde el territorio mismo, no desde el Gobierno Central, hacia los territorios; entonces, es un cambio de la forma de administrar el país, ahí en la gráfica ustedes pueden ver que se cambia el modelo de las relaciones, la Descentralización Política Administrativa Fiscal, y hay una retroalimentación y las necesidades surgen, y la apropiación plena viene desde el espacio del poder local regional, y comienza a subir para que se traduzca entonces, en políticas públicas nacionales.



Fuente: elaboración propia, IDER-UFRO, 2012

En efecto, este “Nuevo Trato ESTADO-TERRITORIOS” implica necesariamente un cambio a ser construido en forma gradual y progresiva, pero sostenida, que en lo principal significa:

√· Construir la oferta pública, a partir de las diferenciadas oportunidades de desarrollo, las aspiraciones y las demandas de las respectivas comunidades y territorios locales (más que desde el aparato central del Estado).

√· Implementar una activa política nacional de apoyo a la gestión desde el territorio, privilegiando las políticas e instrumentos públicos aplicados desde los niveles subnacionales.

√· Enfatizar la construcción de capacidades locales y regionales, focalizando esfuerzos especialmente en Capital Humano Calificado, Capital Social, Conocimiento Estratégico, Innovación, Energía, Infraestructura y Conectividad, así como en la oferta de servicios de Educación, Salud y Cultura de calidad, y crear condiciones favorables para una efectiva Participación Ciudadana desde la base local, junto a un eficaz Control Democrático sobre el avance de dichos procesos y los servicios más importantes dirigidos al desarrollo de la respectiva comunidad y territorio.

√· Impulsar, simultáneamente, políticas públicas nacionales, reformas y medidas estratégicas de descentralización (política, administrativa, fiscal, con elección directa de las autoridades regionales: Presidente del Ejecutivo, Consejeros Regionales), así como un mayor traspaso de competencias y de recursos de uso autónomo, debidamente articulados y convergentes.

√· Promover activamente condiciones favorables para lograr una más efectiva apropiación en el ejercicio de los poderes locales y regionales.

- En consecuencia, el resultado buscado de este nuevo modelo de gestión pública, a ser pensado y construido principalmente desde lo local y regional, en definitiva es el de ampliar significativamente las oportunidades de desarrollo humano en todas las comunidades y territorios de Chile y alcanzar en ellas mejores condiciones autónomas de participación, control democrático y gobernanza, ejercidas por sus propios habitantes.

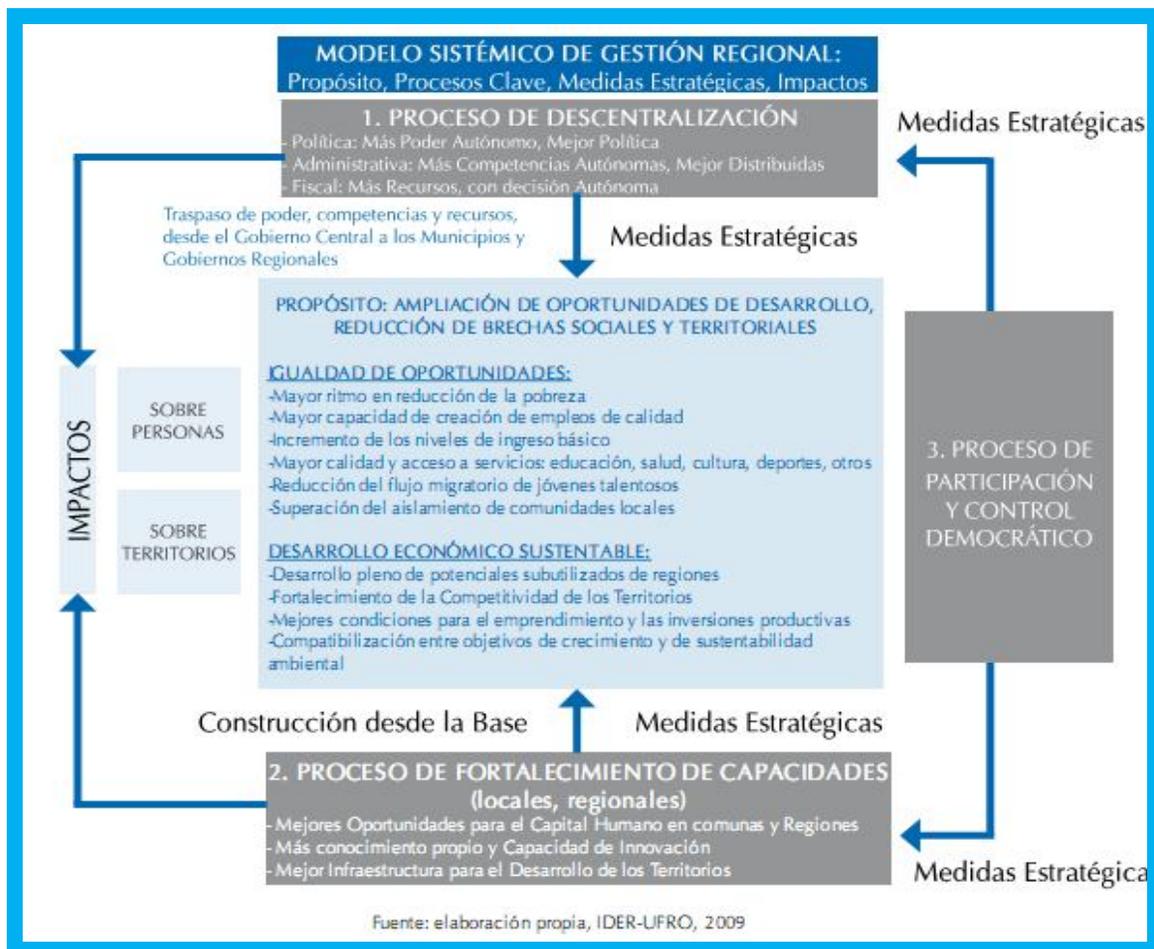
Y cómo llegamos a esto, claramente, también hay que diseñar una Estrategia Sistémica de Abordaje: consideramos con tres Procesos Clave

- 1) Descentralización (política, administrativa, fiscal);
- 2) Fortalecimiento de capacidades locales y regionales;
- 3) Participación y Control Democrático.



Y quiero detenerme en Participación y Control Democrático, porque claramente, si nosotros estamos trasladando que surjan las cosas desde el territorio, vale decir, desde la comuna, de la región, y de acá suben hacia el Gobierno central, necesariamente también va a tener que haber mayor participación que la que existe, y tiene que haber un también un control democrático para que la ciudadanía exija el avance, supervise el cumplimiento de los servicios para que así podamos ir logrando los fines que se vayan planificando.

Este modelo de cómo abordar, también nosotros nos planteamos en esta grafica como un Modelo Sistémico de Gestión Regional, con un proceso de descentralización, con un proceso de fortalecimiento de las capacidades, y un proceso de participación y control democrático y aquí ya entramos a distinguir cuando estamos hablando sobre las personas con todo el tema de la igualdad de las oportunidades, con cada una de las medidas que ahí se describen o cuando lo estamos viéndolo desde el punto de vista de los sobre el territorio, para reducir las brechas sociales y territoriales, construyendo desde la base las medidas estratégicas.



Lo interesante de todo esto, es que nosotros estimamos que hoy día están dadas las condiciones para avanzar, ya

veíamos que en Chile, en diferentes momentos de su historia y bajo los Gobierno de los más diversos signos, se ha intentado periódicamente avanzar a niveles más significativos de descentralización política, administrativa y central, sin embargo, sabemos que dichos intentos, se han visto dificultados, una y otra vez, dada la carencia de condiciones básicas, cuyos nosotros requisitos estimamos sí que en esta oportunidad están concurriendo, y estos prerrequisitos son:

- Convicción, voluntad política y liderazgo convergentes.
- Una Política de Estado en Descentralización y Desarrollo Territorial, y su correspondiente Agenda Concordada, como hoja de ruta para su gradual pero sostenida puesta en práctica

El Nuevo Escenario Nacional: La oportunidad para actuar y trascender. Esto no es menor, claramente hay que ir a una política de Estado Descentralización y Desarrollo Territorial de largo plazo, esto hay que verlo de corte generacional, no puede pensarse que en 4 años, ni en 8, ni en 16 años, este proceso vaya a terminar, si uno ve los procesos de descentralización real tanto en países de nuestro continente, como por ejemplo Colombia, lleva aproximadamente 20 a 25 años trabajando en este tema, si uno toma un ejemplo de Europa, vemos que España, lleva alrededor de 30 años trabajando en el tema de la descentralización a través del Estado Autonómico.

Nosotros creemos que hoy día existe un nuevo escenario nacional, que nos va a dar la oportunidad para actuar y trascender, se ha venido gestando este nuevo escenario social y político en Chile.

Y entre los factores que están dando señales en esta dirección podemos destacar:

- La creciente obsolescencia de la institucionalidad pública tradicional respecto de la dinámica que experimenta el conocimiento, la comunicación y la participación en la sociedad.
- La progresiva crisis de representatividad y legitimidad de los partidos políticos, el Congreso Nacional y el Gobierno Central.
- El mayor empoderamiento ciudadano y la creciente demanda por devolución de poder de los órganos del Estado a la ciudadanía y la sociedad civil.
- El deterioro de la calidad de vida de la capital y los excesivos costos asociados a ésta.
- El creciente posicionamiento de la descentralización como problemática y tarea país, tanto en la atención de los medios, como en la agenda pública nacional. Yo acabo de mostrarles tres artículos solamente del

mes de mayo y podría indicarles a ustedes, que tengo a lo menos seis del mes de abril, solo del diario Austral de Osorno, más toda una serie de publicaciones que han salido en otros medios de comunicación.

En consecuencia este es un problema que está hoy día posicionado. Esta primera exposición que me ha tocado a mí hacer de relator, y como les contaba, es producto del trabajo de una comisión municipal, pretende, simplemente, iniciar el esbozo de lo que podríamos denominar algo así como el anteproyecto de fundamentos y propuestas con ese propósito, el anhelo de provocar el necesario debate crítico, así como nuevas ideas y aportes, que permitan enriquecer y perfeccionar lo aquí planteado, para que con esa base poder convencer y comprometer a quienes tienen hoy y tendrán mañana la desafiante e impostergable responsabilidad de impulsar estos procesos de descentralización y desarrollo territorial, tan necesarios para la construcción de un Chile Descentralizado y Desarrollado, social y territorialmente integrado.

A lo anterior se suma la ventana de oportunidades que se abrió con la conformación de la COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL EN DESCENTRALIZACIÓN, designada por la Presidenta Michelle Bachelet Jeria, entre cuyos integrantes está nominado el Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela, y que tiene por misión entregar una Propuesta al país en septiembre próximo, no estamos hablando de un plazo muy lejano, más bien muy cercano.

Contribuir a ese propósito, inducir y provocar ese debate, enriquecer y perfeccionar las propuestas y compromisos, es la aspiración más sentida de una SERIE DE ACTIVIDADES Y JORNADAS SOBRE DESCENTRALIZACION DE CHILE Y SU DESARROLLO TERRITORIAL, que ha inaugurado hoy la Municipalidad de Osorno con esta ponencia a modo de introducción al tema; y que esperamos despierte curiosidad y entusiasmo, para que los osorninos y las osorninas hagan llegar sus ideas y sugerencias del "Chile Mejor" que juntos queremos construir para las futuras generaciones.

- **FUENTES BIBLIOGRÁFICAS:** son las que ahí parecen y que están ahí en documento y también están en internet, y ustedes pueden consultarlas, y gracias.
- - Chile Descentralizado, Desarrollado, Junio de 2013, Editor General, Heinrich von Baer v.L., Coordinador Programa de Institucionalidad Políticas Públicas Regionales, Instituto de Desarrollo Local y Regional, IDER, Universidad de La Frontera;

www.chiledescentralizado.cl/descarga/LibroChileDescentralizado-Desarrolladojun2013.pdf.



- FERRADA BORQUEZ, Juan Carlos. EL ESTADO ADMINISTRADOR DE CHILE: DE UNITARIO CENTRALIZADO A DESCENTRALIZADO Y DESCONCENTRADO. *Rev. derecho (Valdivia)*. [online]. dic. 1999, vol.10, no.1 [citado 02 Mayo 2014], p.115-123. Disponible en la World Wide Web: <http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09501999000200011&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0718-0950.
- CPR y Leyes desde www.bcn.cl »".

ALCALDE BERTIN: " Muy bien, muchas gracias don Yamil, fue una muy buena exposición, nos acerca al punto, donde tenemos que comenzar una discusión a nivel nacional, y que sin lugar a dudas los aportes que podamos hacer todos, es absolutamente necesario. Esta es la primera reunión que hacemos con respecto a esto, solicitando y entregando algunos elementos; viene toda una cartera de trabajo en la cual vamos a incluir reuniones con los Alcaldes de la Provincia y Alcaldes y Concejales de la Región, con los diferentes gremios de Osorno, las instituciones sociales y comunitarias, de tal forma que semana a semana, vayamos recogiendo opiniones de todos los vecinos, de tal forma que no sea, simplemente, la opinión o el trabajo de una comisión, que se lleve a Santiago para ser discutida en los plenarios, sino que también sea la visión y lo que quieren nuestros vecinos, respecto a la descentralización de la regionalización del país, es un tema bastante complejo, hay muchas interrogantes, hay muchas cosas que tenemos que conversar todavía con respecto a esto, creo que pasa desde el punto de cuestionarnos si la región que tenemos es la que corresponde, hasta ver cuáles son las competencias que deberían tener los servicios públicos, y la organización administrativa, para ejercer las funciones en cada una de las unidades territoriales, lo que sí es importante tener en cuenta, que todo este trabajo que se haga, y la propuesta que se presente, a la Presidenta de la República, apunta fundamentalmente, a hacer que las decisiones que se tomen estén cercanas a la gente, que el trabajo que tiene que hacerse en el país, sea oportuno y eficaz, y que los recursos sean realmente utilizados en forma adecuada, para el mayor y mejor beneficio de la gente, que habita en este país, eso es lo que nos mueve, eso es lo que nos convoca, y yo quisiera entonces dar una ronda de opiniones para que ustedes nos puedan entregar su visión inmediata, pero queda abierto a recoger cualquier otra inquietud que quieran aportar ustedes no hay ningún inconveniente, que nos hagan llegar algún documento, o si quieren participar en las futuras reuniones que vamos a tener con los diferentes estamentos, también están cordialmente invitados, no hay ningún inconveniente, esto es participativo pleno, por lo tanto, vamos a recoger todo lo que sea necesario para llevar una opinión lo más amplia posible".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Gracias Alcalde, felicitar a nuestro amigo don Yamil, por la exposición, claramente, aquí hay un desafío nacional, regional, local, con toda esta discusión que se viene, pero aquí hay un



tema muy puntual, el año pasado me tocó participar de un seminario donde se elabora el presupuesto de la nación, la famosa DIPRES, no va a haber nunca descentralización, no va a haber nunca desconcentración, no va a haber nunca regionalización, si no hay mayor aporte en recursos y dinero a los Gobiernos Regionales; nosotros sabemos que en la dirección de presupuesto, en la biblia del presupuesto de la nación, solamente se entrega el 2%, se transfiere a los Gobierno Regionales, y un 2% que se transfiere a los Gobierno Regionales, claramente en ninguna parte eso es descentralización, ni regionalización, y es por eso, señor Alcalde, que esta idea esfuerzo, y usted tiene el privilegio de participar en esta comisión, porque efectivamente los Gobiernos Regionales dependen de los municipios también, especialmente los más pequeños en su postulación a los F.N.D.R. a los FRIL, y un 2% es muy marginal, para poderle entregar poder a nuestras comunas, así que lo propongo como idea, porque claramente no va a haber descentralización, desconcentración, en este Estado Unitario, que está totalmente de acuerdo con usted Secretario, sin más recursos asignados a nuestras comunas".

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero agradecer la exposición que ha hecho don Yamil Uarac, también agradecer a la comisión que trabajó este documento, creo que este es un apoyo al trabajo que se inicia sobre este tema, todos tenemos una mirada, una visión distinta de lo que queremos como región o como comuna, pero si este es un documento que nos ayuda a enriquecer la discusión, hay que leerlo con mucha más calma y aprender algunos términos que aquí se están usando y que, obviamente, están describiendo algunas situaciones puntuales; en el tema de la descentralización y la desconcentración del poder, creo que Chile comenzó a avanzar en este tema, cuando se crean las regiones, y de ahí se ha ido avanzando, pero con pasos muy lentos, en el tema de la descentralización y desconcentración del poder, esperamos que en este trabajo que ha iniciado la presidenta Michelle Bachelet, sobre esta materia, podamos avanzar un poco más rápido, y lograr lo que realmente hoy día la ciudadanía espera, tener políticas locales, en materias tan preocupantes, como es educación salud vivienda, infraestructura, que Medio Ambiente, que es un tema que hoy día nos preocupa especialmente en la comuna de Osorno, por lo tanto, creo que es una materia digna de discutir, y esperamos poder de alguna manera contribuir al trabajo y también aportar con ideas en esto que hemos iniciado Alcalde".

CONCEJAL MUÑOZ: " De igual forma, como se ha manifestado acá, creo que este es un muy buen punto de partida, en materia de inducción pedagógica, de lo que aquí se nos ha planteado, desde el punto de vista de la descentralización, creo que como se ha planteado acá, este es una oportunidad, creo que hay que tomarla, Alcalde, usted ha tenido el honor, el privilegio, de integrar esta comisión, creo que además corresponde a un compromiso de campaña, de manera de que creo que Chile, particularmente, está en una oportunidad histórica de profundizar



lo que aquí se ha planteado y que se ha avanzado muy lentamente, las mayores expresiones en materia de descentralización, como lo planteó acá don Yamil Uarac, en materia territorial, son justamente los gobiernos regionales y las municipalidades, pero con una camisa de fuerza en términos de cómo hacer gestión con la ciudadanía, porque muchas veces salvo excepciones, poco se puede hacer, desde los Gobiernos Regionales, o de los Gobiernos locales, donde prácticamente los recursos, viene asignados en materia de ejecución de políticas públicas, en general Chile es un país tremendamente centralista, esa es la verdad, en materia de universidades, en materias de empresas, y en todo tipo de ámbito, por lo tanto, como se plantea aquí el hecho de poder tener una mirada distinta de descentralizar, creo que es una oportunidad que hay que tomarla y que hay que generar un trabajo en términos de buscar las mejores y mayores oportunidades para la gente de regiones, así es que yo también me pondo a disposición Alcalde, de poder colaborar en este trabajo, y pienso que así como aquí se ha hecho pedagogía en términos de esta mesa de Concejo Municipal, pienso que perfectamente, también se podrían hacer algunas jornadas con dirigentes con actores sociales, porque aquí como se ha planteado en algunos artículos de prensa, Chile es un país culturalmente muy centralizado, y creo que ahí hay mucho que hacer Alcalde, muchas gracias”.

CONCEJAL BRAVO: “Me parece una buena exposición teórica, también hay situaciones que la comunidad debe ir conversando, porque van a haber cambios, si se quiere una verdadera descentralización política en relación a las reelecciones, se plantean dos reelecciones para el Alcalde, para el Presidente Regional, se plantea una participación ciudadana diferente, también se plantea en esto de la descentralización que se quiere hacer que el candidato a Alcalde o a Presidente Regional tiene que presentar un programa que tiene que cumplir porque va a hacer fiscalizado por la comunidad que es bueno, ordenado, para que sea evaluado cada cuatro años, las elecciones van a ir conjuntamente con la de Concejeros Regionales y Concejales, que es bueno también porque hay muchas cosas en común, la visión de territorio, las gestiones locales y regionales, y también el fortalecimiento de los plebiscitos y de las consultas que no se han aplicado como deberían aplicarse, es decir hay varias materias. Tengo interesante materia porque hice un diplomado en relación a estas materias en la Universidad padre Hurtado, así es que es esas políticas públicas nuevas le haremos llegar lo necesario.”

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias Concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hace algunos días planteaba esto en el Concejo, el tema que tiene que ver con la descentralización del Gobierno. Existen muchas formas de descentralizar un país, pero creo que hoy es una política de Estado y tenemos que apoyarla en el sentido de que hoy día existen algunas palabras claves en la descentralización, el tema de los presupuestos y finanzas públicas, hoy día se ataca por una parte lo que tiene que ver con los recursos que van a ingresar a las regiones, en este



caso a las región de Los lagos si se llega a concretar esto. También las responsabilidades que tienen que tener los Gobiernos Regionales en poder administrar estos recursos y la transparencia para ello y llevarlos hacia la ejecución del territorio. Hoy día sabemos que este sistema que tenemos en Chile esconde mucho la realidad de los sectores más pobres, si uno analiza aquí en Osorno tenemos muchos campamentos que si estuviésemos descentralizados tenemos la obligación como comuna o como región, o como Gobiernos Regionales de llegar al éxito que la gente hoy día espera. La gente hoy día, a través de este mecanismo que tenemos tan centralizado no ha tenido respuestas a sus demandas por muchos años, y creo que este es el ente en el cual nosotros tenemos que trabajar, podremos discutir porque literatura tenemos a montones, pero tenemos que tener propuestas concretas señor Presidente. Creo que dentro de esto es necesario hacer un debate con la gente que hoy día ha sufrido más con este tema de la falta de recursos para poder solventar los campamentos, la gente que no tiene la posibilidad de tomar agua purificada, la gente que no tiene luz eléctrica, esa gente tiene que participar en estos eventos y tiene que entregar su propuesta para ver cómo este sistema sonde la mayor cantidad y sobre la base sobre la cual se va a hacer, será tener la mayor cantidad de recursos para poder tener mayores ingresos sobre gastos permanentes que va a tener este nuevo sistema que se aplicaría en Chile. Lo otro, me gustaría saber si va a existir algún tipo de legislación distinta en algunos aspectos que indudablemente afectan a la comunidad, en este caso Osorno o la región en general. Como bien la hablaba don Yamil, en otros países existen las conductas federales, no sé si Chile va a atacar ese tema para poder tomar propias decisiones y poder converger en políticas públicas de lo que tiene que ser con el tema legal, porque el tema legal es el que hoy día nos tiene impedidos de realizar todo este tipo de cosas. Usted sabe que las grandes decisiones hoy las están tomando los tribunales de justicia, porque lo que no se resuelve, un juez dice lo que hay que hacer. Esos son los temas señor Presidente que deberían incorporarse también, el tema legal."

ALCALDE BERTIN. "Gracias Concejal."

CONCEJALA URIBE: "Es cierto que se le agradeció a la comisión que organizó esta primera forma para trabajar sobre este tema, y también ponernos a disposición para seguirlo haciendo, creo que también es un poco prematuro empezar a dar opiniones, pero también es cierto que un proyecto medio revolucionario cuando se trata de que algunos ministerios pueden llegar a regiones, o sea que eso habla de las intenciones de trabajar, y ojalá se pueda llevar a cabo porque es un proyecto bastante ambicioso y vamos a seguir trabajando Alcalde, queremos seguir participando en esto para tratar los conocimientos de esto. También agradecer el trabajo que nos corresponde hacer porque también nos representa y eso habla bien de lo que se está haciendo aquí a nivel local, así es que hay que participar en todo e invitarnos a todas

estas comisiones como Concejales en que vamos a estar llanos a trabajar en ello.”

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias Concejala.”

CONCEJAL LILAYU: “La verdad es que todo el argumento que uno pueda hacer ya se ha dicho acá. Solamente quería puntualizar lo que me interesa y es que toda la gente, todos los que somos provincianos, que nacimos en provincia y seguimos viviendo en provincia, queremos la descentralización. Es un anhelo unánime de todas las regiones y en ese sentido estamos todos de acuerdo, independiente de quien lo propone. En la parte política de la descentralización estamos totalmente de acuerdo en cómo se va a hacer. Felicitar también la charla y no es minimizar lo que se hizo pero lo que dijo el colega, es una charla teórica. Muy buena la charla teórica pero hay cosas que se escribieron de la bibliografía y uno va viendo y hay que llevarlo a cabo y eso va a salir exclusivamente de lo teórico pero también de lo que viene de los vecinos, de la gente que vive en provincia, las realidades de provincia son totalmente diferentes de lo que nosotros queremos del sur y de los que nacimos en el norte, son totalmente diferentes en la descentralización. Lo más importante de todo esto es valorar este proyecto porque se ha tomado en cuenta efectivamente dentro del conjunto que tiene que llevar un proyecto, a una autoridad provincial, creo que eso es lo más importante, en este caso está puesto nuestro Alcalde y bajo ese punto de vista creo que ya es una cosa positiva, que estemos representado como Osorno, para mí lo más importante de todo esto de la descentralización y que ya se nos toma en cuenta con una autoridad comunal que es de Osorno, así es que yo valoro mucho este proyecto y por supuesto que estamos dispuestos a ayudar en lo que podamos aportar.”

CONCEJAL VARGAS: “Algún documento haremos llegar porque también se ha estado trabajando algunas líneas en este sentido. No le echemos la culpa solamente a Santiago en el tema de la descentralización, nuestra propia región cómo se va a descentralizar. Creo que ese también es un punto a considerar en el debate que vamos a tener.”

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias Concejales. Quiero cerrar este tema reiterando mi agradecimiento al Secretario Municipal don Yamil Uarac, por el trabajo que expuso, con mucho contenido y de la misma forma extender los agradecimiento a la Comisión de abogados que trabajaron en esto, a todos los abogados de la Municipalidad, que hicieron un esfuerzo grande para presentar este trabajo acá, y como se dijo esto no es más que un marco referencial para que tengan elementos para poder discutir el día de mañana. El documento es un documento difícil que tiene recabada mucha información que es necesaria para encuadrar la discusión, porque lo que viene de aquí en adelante es recoger precisamente lo que ustedes dicen, hacer el trabajo de recoger opiniones, porque lo que vamos a hacer nosotros es presentar ideas de la asamblea donde nos juntamos mes a mes en esta Comisión, y defender una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

posición determinada cuando ya lleguemos a conclusiones, de tal forma que la proposición que se la haga a la Presidenta, es nada más que eso, una proposición que ella la tomará y vera como la lleva a convertirla en una ley que favorezca de una u otra forma al territorio en general, por lo tanto nosotros vamos recoger opiniones, vamos a escuchar a la gente y vamos a ir traspasando esto de acuerdo a la visión que tenga y no en un tema netamente local, por favor que se entienda esto, esto no es una visión que tenemos que hacer de la región, de la provincia o de la comuna, es una visión de país, de cómo esta nueva disposición puede afectar al país entero. Yo los invito para cada una de las reuniones que tengamos con los diferentes organismo que ya están planificadas y que ustedes pueden asistir para que nos acompañen en la discusión."

3º) El señor Alcalde pasa al punto N° 3º de la Tabla. ORD N° 356 DEL 28.04.2014. DAF. MAT. Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°356 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN EXENTO N°3394-2014, MINT.INT. N°847 DEL 13.02.2014. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 28 DE ABRIL DE 2014. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

DE:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
13.03.002.001.010	1	PMU Mej. de servicios de alimentación escolar: Esc. Monseñor Francisco Valdes	1.104.-
13.03.002.001.011	1	PMU Mej. de servicios de alimentación escolar: Esc. Juan Ricardo Sánchez	1.932.-
13.03.002.001.012	1	PMU Mej. servicios de alimentación escolar: Escuela Italia	2.879.-
13.03.002.001.013	1	PMU Mej. servicios de alimentación escolar: Escuela España	3.004.-
13.03.002.001.014	1	PMU Mej. servicios de alimentación escolar: Liceo Industrial	3.712.-
13.03.002.001.015	1	PMU Mej. servicio de alimentación escolar: Escuela Mexico	9.600.-
13.03.002.001.016	1	PMU Ampliación sede social Pablo Neruda	30.977.-
		Total	53.208.-

2.- A:

31.02.004.064	1	PMU Mej. de servicios de alimentación escolar: Esc. Monseñor Francisco Valdes	1.104.-
31.02.004.065	1	PMU Mej. de servicios de alimentación escolar: Esc. Juan Ricardo Sánchez	1.932.-
31.02.004.066	1	PMU Mej. servicios de alimentación escolar: Escuela Italia	2.879.-
31.02.004.067	1	PMU Mej. servicios de alimentación escolar: Escuela España	3.004.-
31.02.004.068	1	PMU Mej. servicios de alimentación escolar: Liceo Industrial	3.712.-
31.02.004.069	1	PMU Mej. servicio de alimentación escolar: Escuela Mexico	9.600.-
31.02.004.070	1	PMU Ampliación sede social Pablo Neruda	30.977.-
		Total	53.208.-

Justificación: Por incorporar presupuestariamente proyectos PMU financiados por la SUBDERE de acuerdo a Resolución y Ord. del Ant.

SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos. Lo anterior, conforme a lo solicitado en el ordinario N°356 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 28.04.2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°141.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°579 DEL 30.04.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte para la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$38.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Actividades Culturales 2014 + adquisición de un Piano para Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°579 DIDECO ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE ABRIL DEL 2014. DE: DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 06/05/2014, la solicitud de aporte de la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$38.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado: "Actividades Culturales 2014 + adquisición de un Piano para Osorno".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Esto lo habíamos conversado en otras oportunidades sobre el tema de la compra de un piano."

CONCEJAL LILAYU: "Cada vez que aparece alguna actividad cultural de la Corporación Cultural, siempre comienzo agradeciendo y felicitando a la Corporación Cultural porque creo que es un lujo de tener, sobre todo a las personas que la dirigen. Ayer me toco estar junto al señor Alcalde en algo maravilloso de la Orquesta Sinfónica de Chile, en la cual estuvo representada la Municipalidad. Creo que esas cosas le hacen muy bien a Osorno, ayer estaba con un lleno total, nunca había algo hermoso y

significa que Osorno quiere mayor cultura y necesita mayor cultura, bajo ese punto de vista mi voto es favorable. Leí sobre el piano y manifesté en su momento que era importante lo del piano y leyendo sale que el Rotary Club de alguna manera hace un puente entre la Municipalidad y Nestlé, lo que no entiendo es lo del puente."

ALCALDE BERTIN: "Es solamente el lobby, eso lo ve con Nestlé. Nestlé se acercó a nosotros y el que se pone con el 50% es Nestlé."

CONCEJAL LILAYU. "Me lo imaginé, pero me llamaba la atención porque no la Municipalidad en forma directa. Algunas dudas técnicas y que más adelante lo veremos porque primero hay que tener el piano acá, es saber dónde se va a instalar, por lo de la humedad, el medio ambiente, la seguridad del piano, pero son cosas que creo que no es el momento, primero tengamos el piano y luego vemos dónde lo colocamos."

CONCEJAL BRAVO: "Quiero felicitar a este programa que he leído, principalmente porque hace seis meses atrás si usted recuerda, yo sugerí un piano como un anhelo de Osorno por muchos años, porque teníamos que arrendar ese piano a los valdivianos, así es que también lo voy a aprobar con beneplácito porque reitero también que lo que se está haciendo en lo cultural abarca todo los estamentos y todos los estratos, no ha habido exclusión de ninguna naturaleza, por lo tanto creo que también es muy positivo, porque todos son osorninos. Felicidades por este logro de tener un piano que es bastante caro, pero se lo merece Osorno."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Me sumo a las felicitaciones, felicitar la gestión de la Corporación Cultural liderada por Rossana, por el sin número de actividades que permanentemente realizan en nuestro Centro Cultural. Lo habíamos hablado en un Concejo pasado, que efectivamente estos dos pianos que se van a adquirir es por casi el valor de uno."

ALCALDE BERTIN. "Uno."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero va a haber otro entiendo."

ALCALDE BERTIN: "Estamos comprando uno, y se postuló al fondo y obedece a una postulación."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Correcto, para la postulación que viene."

ALCALDE BERTIN: "Lo que tenemos hoy día en forma segura es la compra de uno."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Espero que tengamos dos pianos con esa postulación, y efectivamente todas la gestión que realiza el Centro Cultural es destacable, permanentemente tenemos actividades dentro del

Centro Cultural, como también en nuestras poblaciones y eso es muy destacable reconocerlo.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, votamos señores concejales por el aporte para la Corporación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$38.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Actividades Culturales 2014 + adquisición de un Piano para Osorno”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°27 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de abril de 2014; Ordinario N°369 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de abril de 2014; y Ordinario N°579 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de abril de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°142.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°584 DEL 30.04.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en calle Chacarillas N°1246, de propiedad municipal, inscrito a fojas 3.267 N°2.846 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, que corresponde a la zona de equipamiento, manzana H, ubicado en el conjunto habitacional “San Ramón”, ciudad y comuna de Osorno, con una superficie aproximada de 1.110 mt²., y se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra P-485, a la Junta de Vecinos Villa San Ramón, Horizonte, Sol del Pacífico y Yungay.

Se da lectura al «ORD. N°584 DIDECO. ANT. : INFORME AS.JUR. N°29 DEL 29.04.2014. MAT. : ENTREGA EN COMODATO JUNTA DE VECINOS SAN RAMON, YUNGAY, SOL DEL PACÍFICO DE OSORNO. OSORNO, 30 de abril de 2014. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato correspondiente a la propiedad que se ubica en Calle Chacarillas N° 1246, a la Junta de Vecinos San Ramón, Yungay, Sol del Pacífico.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, corresponde al inmueble municipal denominado zona de equipamiento, manzana H, ubicado en el conjunto habitacional “San

Ramón" ciudad y comuna de Osorno con una superficie aproximada de 1.110 mt², indican que figura inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3.267 N°2.846 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. En opinión de dicha Dirección, se sugiere que se trate de un comodato por cuatro años con carácter precario. Adjunto a este oficio el informe jurídico aludido y antecedente de la solicitud, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal. Cabe señalar, que la sede social solicitada en comodato es por primera vez, además es nueva y construida por el Municipio.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en calle Chacarillas N°1246, de propiedad municipal, inscrito a fojas 3.267 N°2.846 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, que corresponde a la zona de equipamiento, manzana H, ubicado en el conjunto habitacional "San Ramón", ciudad y comuna de Osorno, con una superficie aproximada de 1.110 mt²., y se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra P-485, a la Junta de Vecinos Villa San Ramón, Horizonte, Sol del Pacífico y Yungay. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°29 del 29 de abril de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°584 del 30 de abril de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°143.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°589 DEL 02.05.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte para la Junta de Vecinos N°08 Cancha Larga, por un monto de \$1.600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento del Trabajo Ganadero de los socios de la Junta de Vecinos Cancha Larga".

Se da lectura al «ORD. N°589 DIDECO ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE MAYO DEL 2014. DE: DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 06/05/2014, la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos N°8 Cancha Larga, por un monto de \$1.600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento del Trabajo Ganadero de los socios de la Junta de Vecinos Cancha Larga".

Cabe señalar, que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica no existirían inconvenientes para acceder a lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Todos los años le hacemos este aporte para la compra de forraje a los vecinos del sector."

CONCEJAL BRAVO: "Yo vi el proyecto y desgraciadamente votaré en contra Alcalde, por lo siguiente: Aquí no señala la cantidad de personas que serán favorecidas, de los socios, si son una parte o todos no lo sé. Segundo, cuando uno ayuda a los vecinos para situaciones particulares ya pasa a ser una ganancia, un fin de lucro, por lo tanto usted sabe que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades lo prohíbe, tienen que ser instituciones o actividades que no tengan esta finalidad, así que de acuerdo a como entiendo la ley voy a votar en contra de este proyecto."

ALCALDE BERTIN: "Esta fundamentado el voto, no hay inconvenientes."

CONCEJAL LILAYU: "Yo voy a votar a favor, para rayar la cancha al tiro, pero hay dudas que me asaltan en el sentido de que se repitió el otro año, no habrán otras juntas de vecinos, porque me imagino que este es problemas sectorial, de un sector más grande, y habría que evaluar si hay otras necesidades. Echo de menos también el forraje, qué pasa con las instituciones del Estado, Indap, me llama la atención."

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que este es un sector bastante pobre, de gente muy humilde, que atendemos nosotros, en donde hay una escuelita, son alrededor de veinte o treinta pequeños agricultores que no tienen más de una o dos hectáreas y que tienen animalitos que tienen que hacer vivir durante el invierno. Ellos aportan la mitad y nosotros aportamos la otra mitad para que puedan comprar forraje para sus animales. Es netamente una acción social que está dirigida a esta gente. De otra manera le estaríamos quitando su forma de vida."

CONCEJAL LILAYU: "Súper bien la Municipalidad, pero le digo del Gobierno."

ALCALDE BERTIN: "Si claro, pero ahí nosotros no nos metemos, tendría que preguntarle a Indap qué es lo que pasa."

CONCEJAL LILAYU: "Insisto en hacer notar que el Gobierno tiene que meterse."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Una consulta referente a este tema, es si toda la gente que va a recibir está dentro del territorio jurisdiccional de la comuna de Osorno."

ALCALDE BERTIN: "Solamente de Osorno. Votamos señores Concejales"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Junta de Vecinos N°08 Cancha Larga, por un monto de \$1.600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento del Trabajo Ganadero de los socios de la Junta de Vecinos Cancha Larga". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°26 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de abril de 2014; Ordinario N°304 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de abril de 2014; y Ordinario N°589 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de mayo de 2014.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes. Voto en contra del Sr. Víctor Bravo Chomalí.

ACUERDO N°144.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°29-V DEL 02.05.2014, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.723 de 30.01.2014, en relación al artículo Sexto de la ley N°19.803, modificado por el artículo único numeral 2) del citado cuerpo legal, en el sentido que este Concejo viene en dar por cumplida dicha norma y establece que el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014 se encuentra en correspondencia con el plan Comunal de desarrollo actualmente vigente y con presupuesto municipal aprobado para el año 2014 y en ejecución, y consecuentemente el citado PMG no requiere de modificaciones.

Se da lectura al ORD. N°29-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: LEY N°20.473 DE FECHA 30.01.2014. MAT.: SOLICITA INCLUIR TEMA EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE MAYO DE 2014. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarlo, de conformidad a lo establecido en la ley citada en antecedente vengo en proponer se incluya como teme para acuerdo de

Concejo el siguiente: Solicita acuerdo de Concejo para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.723 de 30.01.2014, en relación al artículo Sexto de la ley N°18.803, modificado por el artículo único numeral 2) del citado cuerpo legal, en el sentido que este Concejo viene en dar por cumplida dicha norma y establece que el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2104 se encuentra en correspondencia con el plan Comunal de desarrollo actualmente vigente presupuesto municipal aprobado para el año 2014 y en ejecución, , y consecencialmente el citado PMG no requiere de modificaciones” todo ello en relación a informe elaborado por el Comité Técnico Municipal de fecha 02 de mayo de 2014 y Certificado elaborado por el Director de Administración y Finanzas don Sergio González Pinol de fecha 02 de mayo de 2014 que certifica que Programa Gestión Municipal 2014 guarda relación con el Presupuesto Municipal que se adjuntan al presente oficio.

HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

CONCEJAL LILAYU: “Estuve viendo esto y la verdad es que no me cuadra en cuanto a los plazos, son noventa días tengo entendido, de acuerdo a la ley, y se nos presente hoy 06 de mayo, creo que se terminaba el 02 de mayo, quiero saber que pasó acá.”

Se integra a la mesa el Director de Asesoría Jurídica, don Hardy Vásquez Garcés.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes. Efectivamente como lo señala el Concejal Lilayu, debemos reconocer cuando se asumen algunos errores. Nosotros pasamos la semana pasada la modificación del reglamento que fue aprobado por el Concejo, e efectivamente nos dimos cuenta que esa misma norma del plazo estaba establecido para que los Concejales se pronunciaran respecto de este tema, y ante esa premura evidentemente se está pasando hoy día, estamos dentro de los diez Municipios del país que ha hecho esta gestión, por lo tanto no estamos para nada atrasados, no hay una sanción porque esto esté pasado a la semana siguiente, porque en definitiva el objetivo de esta norma es poder hacer efectiva la ejecución de esta ley. En el tema de los PMG esta norma produjo una modificación importante en el sentido que los PMG que nosotros antes establecimos y que ustedes ya aprobaron, tenemos uno en ejecución, que es el que se está ejecutando para el año 2014. Por lo tanto esta ley establecía que además se debía concordar con los Pladecos y con el presupuesto, por lo tanto la forma de ratificarlo era mediante este acuerdo. Eso es lo que hoy se está pasando a conocimiento del Concejo.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Bueno efectivamente quien hace el alcance el martes de la semana pasada fui yo, con respecto a este tema de la concordancia, y pienso que en definitiva va en relación a esta modificación de la norma



en términos de poder modificar el reglamento que se nos pidió el martes pasado. Particularmente entiendo que se cumple ya con eso, y en este sentido cuando uno revisa el acta de la Comisión Técnica hay correspondencia finalmente en relación al presupuesto y en relación al plan de mejoramiento anual de la gestión municipal, de manera que en lo particular no veo mayores diferencias de hacerlo hoy día porque finalmente hay un mandato que tiene que ver con la revisión de este instrumento. Ese trabajo finalmente se hace y se hace al detalle y aquí se presenta en términos de que aquí efectivamente hay una correlación. Por lo tanto en lo personal no veo mayores objeciones dado que hay una correlación con el Pladeco, que además particularmente en el Municipio de Osorno, lo aprobamos hace un par de meses atrás, y el PMG municipal se aprueba antes del Pladeco, entonces como los tempos de aprobación fueron distintos, yo finalmente lo que pedí fue que hagamos una revisión si hay correlación y si hay concordancia con las metas, y particularmente los objetivos del Pladeco y por lo que yo observo, salvo las excepciones que aquí se plantean en materia de la Unidad Jurídica, de los Juzgados de Policía Local, sector Salud y Educación, que evidentemente es difícil que haya correlación y correspondencia en un 100%, pero en términos generales se observa que si existe una correspondencia, tanto con el Pladeco como con el presupuesto municipal."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre el mismo tema, se establece aquí un reglamento y la ley establece noventa días, el artículo 9 de la ley que se modifica, quien asume la responsabilidad de los atrasos de este tipo de situaciones, porque aquí al final se conjuga lo que puede opinar un Concejal o no, pero si esto estuviese dentro de los plazos nosotros no tuviéramos ningún problema en discutirlo, el tema de plazo legal, que es lo que a mí me importa hoy día, y dentro de eso, una consulta señor Presidente, ¿los recursos se solicitaron ya?"

SEÑOR VASQUEZ: "Los recursos fueron solicitados en el mes de enero."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Entiendo que esto tiene que pagarse hoy día, ya, el 31 de Mayo, pero dentro de esto está la evaluación, están los cumplimientos de metas, ese trabajo está hecho para poder pagarle a los funcionarios o falta todavía algún tema de esa importancia."

SEÑOR VASQUEZ: "Yo le puedo aclarar lo último, los cumplimientos de metas por obligación y mandato legal deben ser pasados al Concejo por la Dirección de Control en el mes de Enero del próximo año. Lo que hizo el Concejo Municipal en diciembre del año pasado fue aprobar el programa de mejoramiento de la gestión para cumplirse el 2014. La Directora de Control entiendo que además les hace entrega trimestral de los avances, pero la aprobación o rechazo de lo que va a hacer durante este año 2014 lo entrega la Dirección de Control el año 2015 y lo aprueba el Concejo Municipal en esa fecha."



CONCEJAL VELASQUEZ. "Quién asume la responsabilidad de los plazos. Eso es un tema. Lo otro, cuando uno comienza a analizar esto ve el Reglamento N° 82 entendiendo que nosotros o el Municipio vamos a tener el 2014 un 20%, el 2015 un 25,3% y el 2016 un 30,6%. Hay que modificar este famoso reglamento N° 82. Porque nosotros el artículo N° 1 y N° 2 lo modificamos, pero tengo mis aprensiones en la última modificación cuando se hace. Lo que pasa es lo siguiente, si nosotros vamos al tema neto del capital humano, esto es para que los funcionarios también exijan y aquí están las dos asociaciones, y también pongan ímpetu en que este tipo de cosas tiene que ser concordante. Yo voy a votar a favor este tema pero quiero dejar claro y de manifiesto que las cosas tienen que hacerse como se le exige al Padem, como se le exige a Salud, cuando presentan sus programas acá. Hoy día nosotros tenemos en cuenta el plano turístico, habla del Pladeco, yo voté en contra ese sector porque no tenemos concordancia con los ríos, no sé en el tema del capital humano, después me quiero referir un poco a ese tema señor Presidente, también vemos el tema de la seguridad, mejor iluminación, hay hechos que no se han resuelto dentro de lo que es el Pladeco y que debería también tener una evaluación los primeros tres meses. Me gustaría señor Presidente que cuando se cometen errores también se asuman como asume cualquier funcionario de este Municipio."

CONCEJAL LILAYU: "Yo escuché al señor Hardy Vásquez y valoro el reconocimiento que hizo de su error, y esa es la primera cosa que considero que es importante. Tampoco hablé de sanción, no es para sancionar, pero creo que aquí es falta de prolijidad, porque tal como se dijo en Salud y en otros estamentos nosotros hemos sido bien críticos, en el fondo el sayo hay que ponérselo cuando le viene y usted ya lo hizo, para mí yo estoy satisfecho y lo voy a votar a favor, pero tenemos que hacer notar la falta de prolijidad."

SEÑOR VASQUEZ: "Quiero hacer una última aclaración, para que no haya ninguna duda, en esta materia, ni que se estaría haciendo a última hora para obtener un beneficio pecuniario, que es de todos los funcionarios, lo que se paga este año son las metas cumplidas el 2013, que fueron aprobadas en enero de este año, por este Concejo. Por lo tanto, las del 2014 en ejecución aún no se aprueban y aún no se pagan. Respecto de eso la ley nada señaló en cuanto a que requería o no requería este pronunciamiento del Concejo, por cuanto si había concordancia con los Pladecos, porque es solo respecto de las que se van a pagar el 2015. Esa es la aclaración que le quiero hacer al Concejal Velasquez, las del 2013 que se pagan en cuatro cuotas, en Mayo, Julio, Octubre y Diciembre de 2014, ya están aprobadas, las metas que efectivamente se hicieron por parte del Concejo en Enero de este año."

CONCEJAL VARGAS: "Valoro mucho lo que señala don Hardy, respecto de reconocer, eso hace grande a las personas, también, y a todas las instituciones, cuando uno comete algún error. Sin embargo, pasando a aquello, que acepto, mi votación será favorable, porque acá, tenemos



claro que el tema de fondo es un incremento para nuestros funcionarios municipales, de todo el país, después de un arduo trabajo que se realizó por bastante tiempo, desde la base, con mucho lobby, con muchas reuniones, con mucho desgaste, seguramente, con diferentes miradas, lo más probable, en este tipo de negociaciones, siempre hay diferentes miradas, unas quieren llegar más lejos, a veces se consigue, a veces no, pero, lo que está claro, y mi voto va a ser favorable, para cuando exista una conquista sindical, como es en este caso."

ALCALDE BERTIN: "Quiero, simplemente, agregar un par de palabras al respecto. Creo que situaciones como estas, que queda la sensación de que hubo un error, que se cometió, y que en alguna forma se daña no sé a quien, a alguien; les quiero decir una cosa, nosotros, como Directivos de este Municipio, estamos atentos y preocupados, permanentemente, de los errores que se cometen dentro del Municipio. Cuando el error es manifiesto, y atenta o daña alguna cosa, hacemos las acciones que corresponden, y buscamos la responsabilidad, inmediatamente; soy uno de los Alcaldes que ha instaurado más procesos sumarios acá, en este Municipio, cada situación, que a mi parecer, demuestra que hay algún problema, que alguien tiene que asumir la responsabilidad, buscamos al responsable, no hay ningún inconveniente. Pero, en situaciones como esta, donde se está aplicando una Ley, que recién se coloca, donde hay una explicación clara, un beneficio para todos los trabajadores del Municipio, no creo que haya ex professo, que alguien haya hecho esto a propósito, para dejar sin el beneficio a todos los trabajadores, no creo que haya una mente así, que se haya dedicado a eso. Por lo tanto, fue un simple error, por eso calificamos de esa manera, y por eso es que no se ha hecho más que esto, y entendemos que estamos dentro de lo que es posible, porque además, hay un plazo, un plazo fatal, porque la Ley no dice "plazo fatal ultimo", si no que da un plazo, por lo tanto, estamos a dos o tres días de haberse pasado, y ustedes son libres de decir lo que a ustedes les parezca. Solamente aclaro eso, para todos los efectos de las interpretaciones que se quieran dar, y que no quede en el ambiente esa cuestión de que "busquemos al responsable", porque lo otro es que empecemos, por estas pequeñas cosas, a colgarnos todos en la Plaza de Armas, y a lo mejor así se da la solución."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo que planteo es que cuando se hacen las cosas, tienen que hacerse bien, y eso se lo he escuchado a usted en el Concejo, pero, tampoco estoy en un tema de secesionista, ni mucho menos, pero, si usted me dice que ha sido el Alcalde que tiene la mayor cantidad de Sumarios, entonces, no habla de una buena gestión, tampoco, o sea, no podemos poner a la gente en Sumarios sobre Sumarios, creo que aquí tiene que haber un proceso administrativo, que tiene que generar ciertas condiciones también, y ese es un tema que se lo voy a plantear en Asuntos Varios, para que usted, señor Presidente, lo escuche, sin ningún ánimo de poder generar una polémica, ni mucho menos."

ALCALDE BERTIN: "Bien, Concejales, votamos, por favor."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.723 de 30.01.2014, en relación al artículo Sexto de la ley N°19.803, modificado por el artículo único numeral 2) del citado cuerpo legal, en el sentido que este Concejo viene en dar por cumplida dicha norma y establece que el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014 se encuentra en correspondencia con el plan Comunal de desarrollo actualmente vigente y con presupuesto municipal aprobado para el año 2014 y en ejecución, y consecuentemente el citado PMG no requiere de modificaciones. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°29-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de mayo de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°145.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°81, CONCEJAL OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA AUTORIZACION COMETIDO. OSORNO, 06 MAYO 2014. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

Con motivo de realizarse entre el 14 y 16 de mayo del presente año en la ciudad de Santiago, la Segunda Asamblea Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades, y como integrante del Comité Ejecutivo, me permito solicitar a usted incluir en Puntos Varios en la Reunión Ordinaria de Concejo del 06 de Mayo en curso, solicitud de autorización de cometido a fin de participar en este evento, al igual que el uso del móvil para traslado en caso de ser necesario al Aeropuerto Tepual en Puerto Montt. Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, se despide atentamente, OSVADO HERNANDEZ KRAUSE, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal Osvaldo Hernández Krause, para asistir a la Segunda Asamblea Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse entre los días 14 al 16 de mayo

de 2014, en la ciudad de Santiago. Asimismo, solicita autorización del uso del móvil de los Concejales, para traslado en caso de ser necesario al Aeropuerto Tepual en Puerto Montt. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°81 del Concejal Hernández, de fecha 06 de mayo de 2014.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°146.-

2.- Se da lectura al «ORD.N°519. D.O.M. ANT.: DELIBERACION 113/2014. ACTA SESION ORDINARIA N°12 DEL 08.04.2014. MAT.: INFORME ESTADOS DE PAGO "MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL OSORNO, 3° LLAMADO". OSORNO, 23 ABRIL 2014. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención al Proyecto "Mejoramiento Mercado Municipal Osorno, 3° Llamado", se adjunta archivador con los estados de pago y certificados de antecedentes laborales y previsionales, que da respuesta a lo solicitado por el Concejal Velásquez, en sesión ordinaria N° 12 de fecha 08.04.2014, de acuerdo a la deliberación N° 113/2014.-

Lo que se informa para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero agradecer a la Dirección de Obras, por la información que me hizo llegar, muy completa, espectacular diría yo, muy bien hecho."

3.- Se da lectura al «ORD. DAJ N°79-H, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°129/2014, ACTA SESION ORDINARIA N°13 DE FECHA 15.04.2014. SOLICITUD DEL CONCEJAL VELASQUEZ. MAT.: CASA SIGLO XXI. OSORNO, 28 ABRIL 2014. A: DON JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : JORGE JAVIER HIGUERA PULGAR, ABOGADO ASESORIA JURIDICA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Con motivo de la petición, verbal formulada por el Concejal don JUAN CARLOS VELASQUEZ, según consta en deliberación N ° 129/2014, acta sesión N O 13 de fecha 15,04.2014, en la que se solícita un informe a la unidad Jurídica, respecto a la casa "SIGLO XXI" respecto a quién pertenece la casa y en que comuna está ubicada.

Al respecto se informa, que la agrupación es una Corporación, MUJERES SIGLO XXI, las cuales postularon a un proyecto "CREACION DEL CENTRO DE INDAGACION PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN LA REGION DE LOS LAGOS: CASA INTERACTIVA LOS HUALLES" se agrega que la propiedad está ubicada en sector los Hualles, comuna de San Juan de la Costa.

Conjuntamente con lo ya señalado se agregan antecedentes, correspondientes al aporte generado a esta corporación, del año 2012:

1.-Copia de Ord. N°372, de fecha 16 de agosto de 2012, en la que se solicita pronunciamiento, por parte de la Directora de Control, doña Lucila Díaz Santibañez, atendido a que la propiedad se encontraba en el sector de los Hualles de la Comuna de san Juan de La Costa.

2-Copia de Ord. N°113-A, de fecha 26.10.2012, en la que se informa respecto del requerimiento formulado por la Dirección de Control.

3.- Copia de dictamen de Contraloría N 05161/2013, que en su parte pertinente señala:

"No procede que municipalidades utilicen el mecanismo de las subvenciones para traspasar recursos a otros municipios, ni a una ciudad extranjera, para que estos ejecuten acciones en favor de los habitantes de sus comunas, sin que la municipalidad aportante reciba beneficio alguno, porque ello significa el desarrollo de sus funciones fuera del ámbito de su territorio, sin desmedro del ejercicio de facultades especiales expresas que le permitan proceder así y siempre que se utilicen los instrumentos jurídicos idóneos, debiendo analizarse en su oportunidad, la legalidad de los actos concretos. Ello, porque conforme los artículos 5 lt/g y 65 lt/g de ley 18695, las subvenciones y aportes con fines específicos que pueden otorgar los municipios, para lo cual el alcalde requerirá el acuerdo del concejo, se otorgan a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus fines. Dichas entidades deben ubicarse dentro del territorio jurisdiccional del municipio y excepcionalmente pueden extenderse a las situadas en otras comunas, siempre que los beneficios que se proporcionen favorezcan a la comuna de la municipalidad otorgante."

Me despido Atte., JORGE JAVIER HIGUERA PULGAR, ABOGADO ASESORIA JURIDICA, I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.»

CONCEJAL VELASQUEZ: " Solicité este informe, de la propiedad de la Casa Los Hualles, y aquí se me informa de cómo se entregan los recursos; se quiere ver esto, con la finalidad de regularizar esta situación, porque cuando ingresé como Concejal, pedí un informe referente de quién es la casa, eso es lo que pregunto, yo no pregunto cómo se entregan los

beneficios, por qué, recordar un poco lo que pasó con los alumnos rurales, cuando no podíamos gestionar recursos fuera de los límites, entonces, quiero saber si la casa, o, como dice el artículo 4° de la Ley N°18.695, que establece algún tipo de asociatividad entre Municipios, eso es otra cosa, pero aquí tampoco existe ese tipo de figura. Por lo tanto, es un tema que no se me ha contestado a lo que he solicitado, señor Presidente, y esto con la única finalidad de resguardar, exactamente, los recursos que pertenecen a este Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Que Asesoría Jurídica complemente el informe.”

4.- Se da lectura al «ORD.DOM.OPER. N°534, D.O.M. ANT.: ANT.: DELIBERACION N°119/2014 DEL H. CONCEJO. MAT: SENDERO EN AREA VERDE PLAZA DE ARMAS. OSORNO, 28 ABRIL 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N° 12 del 08-04-2014 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°1 19/2014, referente al sendero de acceso a los baños públicos originados por el tránsito de peatones por el área verde de la Plaza de Armas, se informa que para evitar el deterioro de este sector, se construirá un paso peatonal con baldosas delimitadas por solerillas de hormigón, similar a las aceras peatonales existentes.

Es cuanto se puede informar, para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, la semana pasada agradecí la rapidez con que se plantó el Canelo en Plaza de Armas, anhelado por mucha gente, a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; hoy día quiero agradecer el Ordinario N°534, de la Dirección de Obras, en el que se informa que se va a construir un paso peatonal con baldosas, en el área que planteé, cerca de los baños, ya que ahí hay un desgaste del césped, que no se ve bien. Así es que a la Dirección de Obras mis agradecimientos, porque esto ha sido en menos de 15 días, y con un costo no muy alto, menos de \$400.000.-”

5.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quisiera solicitar un informe, no sé a qué Departamento le corresponde, quisiera saber qué empresa está cumpliendo con el tema seguridad en el Parque Chuyaca; y segundo, saber cuántos Guardias hay en el día y cuántos hay en la noche.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga llegar la información.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

6.- CONCEJAL CARRILLO: "El otro punto, señor Alcalde, quisiera saber, a través de la Dirección de Obras, porque en Cancura se están haciendo trabajos para pavimentación de una calle, pero, el acceso a Cancura se ha visto tremendamente afectado, porque con las aguas lluvias se ha generado una poza muy grande, lo que dificulta el transporte vehicular y de las personas; ver la posibilidad de colocar ahí un poco de estabilizado, para subsanar, o ver de qué manera se puede sacar el agua, que hoy día está dificultando el tránsito, tanto de vehículos como de personas."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver qué se puede hacer."

7.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, quisiera hacer una consulta a nuestro Asesor Jurídico, me refiero a la Ordenanza N°94, para el uso de recintos como Playas de Estacionamiento y Compraventa o exhibición de vehículos, publicada en nuestro Portal con fecha 10.04.2013, que en su artículo 4º, referente a todas las playas de estacionamiento, adicionalmente, se exige una serie de cumplimientos o requisitos, ubicación y diseño de los accesos y salidas, así como en las áreas de estacionamiento, circulaciones interiores, todo lo que tiene que ser aprobado por nuestra Dirección de Tránsito; playas de estacionamiento que deberán contar con sistema de drenaje, pozos que resuelvan la solución de agua, lluvias dentro del predio, previamente visado por nuestra Dirección de Obras Municipales, en los accesos se va a exigir pavimento de hormigón, superficie destinada a circulación, y el estacionamiento deberá contar con pavimento de asfalto, dimensiones mínimas en los espacios de estacionamiento, 5 por 5 mts. libres, etc., accesos deben tener, como mínimo, 5 mts. de ancho, con entrada de uso de doble tránsito, habla de mono perimetrales interiores, de iluminación, habla de servicios higiénicos, habla de una caseta de cuidador, quiero mostrar una fotografía, a propósito, habla de extintores de incendio, habla de señalética, de presentación y requisitos del personal; dimos un año, señor Alcalde, para cumplir con toda esta normativa, fecha que ya está cumplida, y en los paseos matinales, como dice don Osvaldo, uno advierte que nada de eso se ha cumplido, es más, uno de los estacionamientos que está próximo acá, al Municipio, va a ser cerrada la calle Mackenna hasta la altura de Cochrane, por los trabajos de la Avenida Mackenna, así es que como cliente del lugar, me preocupé de preguntarle a los encargados qué iba a suceder cuando cerraran, me dijeron que me quedara tranquilo, porque iban a funcionar por Bilbao, y aquí está fotografía:



Aquí vemos que lo que se está construyendo, una caseta, no responde a las dimensiones de lo que aquí se indica, en la normativa, así es que quisiera saber cuál es el procedimiento, que ocurre en estos casos, porque también la clausula indica, en el punto último de nuestra Ordenanza, «el Municipio decretará la clausura inmediata de aquellos sitios o recintos que no den cumplimiento a esta exigencia», ninguno de ellos ha cumplido, la fecha está pasada, señor Alcalde, entonces, consulto cuál es el procedimiento, cuándo se cierran todos estos estacionamientos, que siguen funcionando.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señorita Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: “Buenas tardes. Una información, primero, se cursaron las 4 infracciones a los establecimientos que están en estas circunstancias, efectivamente, hace un año atrás, como bien señala el Concejal, los propietarios o las personas que estaban haciendo uso de estos sitios sacaron una patente provisoria, lo cual les permitía funcionar durante un año, y el año se cumplió el 30 de abril, por lo tanto, el 2 de mayo, fueron y cursaron la infracción los Inspectores, está en el Juzgado de Policía Local, en este momento, y finalmente, el Juzgado, en este caso, es el que tiene que decretar la clausura de dichos lugares, no cumpliendo, lógicamente, con lo que ahí señala la Ordenanza, señor Concejal.”



CONCEJAL HERNANDEZ: "Me sumo a la inquietud que plantea el Concejal Vargas, claramente esto ya no se cumplió, aquí hay una responsabilidad social y empresarial de los dueños de estos sitios, porque el año pasado, en una reunión privada, pero que ya es casi público, estuvimos con el señor Alcalde, aquí, también, y hay un tema social con respecto a nuestros usuarios, y que tiene que ver con qué va a pasar con todos los automovilistas que quedarían sin estacionamiento; es un tema que como ciudad, como comuna, tenemos que tomar, porque entiendo que ya hay algunos estacionamientos, que ya no están funcionando, si vemos abajo, en calle Mackenna, ya están cerrados algunos estacionamientos, y ya tenemos caos vial en el centro de la ciudad; escuchaba a la Delegada Provincial del SERVIU, señorita Cecilia Ubilla, que ya van a cerrar hasta calle Amthauer, mañana 07 de mayo, y también vamos a comenzar a tener, quizás, calculo, 2.000 autos sin estacionar. Es un tema que debemos tomar, como Municipio, pero también hay que llamar a la responsabilidad a estos empresarios que, efectivamente, nunca invirtieron, por el bienestar de nuestros usuarios automovilistas, que permanentemente estacionan, y ahora, nosotros, tenemos que solucionar un problema, que como bien decía el colega Vargas, claramente, va a ser un tema municipal, pero, también, una responsabilidad de nuestros empresarios, y eso hay que dejarlo muy claro, señor Alcalde."

CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, pienso que el Municipio cumplió con su tarea de regular, porque ese fue el espíritu de esta Ordenanza Municipal, que era regular, ordenar el funcionamiento de estos estacionamientos, que en la práctica funcionaban de una manera muy irregular. Creo que el tema de fondo tiene que ver con cómo resolvemos el problema de estacionamientos que hoy día se ve agravado, producto de los trabajos de calle Mackenna, que ciertamente, se preveía que iba a ocurrir; por lo tanto, la pregunta es plantearle, señor Alcalde, ¿se va a retomar, nuevamente, el proyecto de estacionamientos subterráneos, para tratar de impulsar alguna iniciativa, en esa área?".

ALCALDE BERTIN: "No lo tenemos en Carpeta, todavía. Pero la pregunta era, con respecto a si se habían hecho o no las acciones, y creo que están claramente establecidas, referente a lo que consulta el Concejal Vargas, ¿está claro Concejal Vargas?".

CONCEJAL VARGAS: "La fecha no me queda clara, cuánto tiempo pasará, señorita Administradora."

SEÑORITA BENAVIDES: "Eso depende del Juzgado de Policía Local, ellos tienen fechas establecidas, en relación a la revisión de los dos antecedentes que se les entregue, nosotros, por supuesto, hicimos entrega de todos los antecedentes, la patente provisoria, las fechas y todo, pero, finalmente, es competencia de los Jueces; creo, que de todas maneras, ellos son bastante diligentes con lo que se les envía."

CONCEJAL VARGAS: "Cuándo enviaron ustedes esa documentación."

SEÑORITA BENAVIDES: "El 1º día que estaban incumpliendo, esto fue el 30 de abril cumplían con la fecha, el 2 de mayo."

CONCEJAL VARGAS: "Pido copia de ese documento, por favor."

SEÑORITA BENAVIDES: "Sí, claro, de la notificación."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, había solicitado esta Ordenanza, a través de este Concejo, que nunca me llegó, y me alegro que la haya podido conseguir el colega Carlos Vargas; me parece bien, nosotros creamos esta Ordenanza, para regular el sistema, pero, también, no es menos cierto, que las Ordenanzas, justamente, se hacen para que a aquellas personas que afecte la Ordenanza la cumplan, porque si no, no tiene ningún sentido hacer una Ordenanza si nadie la va a cumplir. Sin embargo, sé que hoy día estamos en una situación bastante complicada, con el tema del cierre de calle Mackenna, y también tenemos una gran cantidad de conductores que hoy día necesitan donde estacionarse, no sé, señor Alcalde, si está dentro de la propuesta poder sostener una reunión con aquellas personas que hoy día están haciendo uso de estas playas de estacionamiento, y ver qué vamos a resolver; porque si aplicamos la medida de la Ordenanza, y cerramos todas estas playas de estacionamiento, también se nos va a producir un problema externo, lo cual no es un tema menor, no me agrada que no se esté cumpliendo la Ordenanza, pero también, qué hacemos con todos aquellos automovilistas que están circulando por la ciudad."

ALCALDE BERTIN: "Primero, lo que dijo al comienzo don Emeterio, las Ordenanzas están todas en la página de Transparencia del Municipio, por lo tanto, es cuestión que le pida a la Secretaria que baje las Ordenanzas, no es que tenga que buscarlas una por una o las tengamos escondidas, están todas a disposición de todos. Segundo, hace un año atrás hicimos una Ordenanza, la aprobamos entre todos nosotros, se comunicó a los empresarios sobre este tema, hoy día terminó el plazo, y no sé si alguien es capaz, en dos días, parar un estacionamiento, porque no vamos a abrir un estacionamiento, estamos impedidos por Ley, por Ordenanza, no puedo autorizar una playa de estacionamiento, si no cumple con todos los requisitos que se colocó en la Ordenanza hace un año atrás, ¿se dan cuenta?, o sea, estaría incumpliendo yo la Ordenanza, si permito eso. Por lo tanto, se dio un plazo necesario, se hizo todo lo que correspondía, hoy día es el Tribunal el que tiene que decidir qué es lo que pasa con respecto a esto. No tenemos ninguna otra posibilidad, para que borremos, hoy día, lo que escribimos ayer, es decir, la Ordenanza está, tendríamos que modificar esa Ordenanza, para permitir que se establezcan, nuevamente, playas de estacionamiento sin ningún requisito, y eso pasa por una Ordenanza, que tenemos que hacer nosotros, y que se presenta, solamente, en el mes de Octubre."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sobre lo último que mencionó, señor Alcalde, el año pasado, efectivamente, modificamos esta Ordenanza, y podríamos

ver la posibilidad de modificar la Ordenanza, y solicitarle, también, me sumo a la inquietud del Concejal Vargas y también, a la inquietud del Concejal Muñoz, a Tránsito, de ver la posibilidad de que veamos alguna solución para nuestros usuarios, evaluar algún proyecto de urgencia."

ALCALDE BERTIN: "Hágame una propuesta, Concejal."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Evaluémosla entre todos, porque esta es una problemática que afecta a la ciudadanía."

ALCALDE BERTIN: "Sí, pero ese no era el tema, el tema es otro."

CONCEJAL VARGAS: "Me permite, solamente para mencionar que me avisan que el cierre de la fecha es mañana, porque hace una hora cambiaron y dicen que van a cerrar el 17 de mayo, Mackenna."

8.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, en la reunión anterior se solicitó, por mi intervención, el aumento de contrato de SERVITRANS, quedó en que me lo iban a hacer llegar, pero, no llegó, y era antes de esta reunión, señor Presidente, porque la pregunta era si comenzamos con M\$128.000.000.-, hoy día estamos alrededor de M\$150.000.000.-, se graba solamente con el 5% o hay otro tipo de interés."

ALCALDE BERTIN: "A ver, don Carlos Medina, cuándo va a hacer llegar el informe."

SEÑOR MEDINA: "El próximo martes, señor Alcalde."

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, tengo un tema delicado, y voy a tratar de ser lo más sencillo posible, para poder manifestar algunas inquietudes de algunos funcionarios del Municipio de Osorno, voy a reservar las identidades, por razones obvias. Hoy día tenemos un tema en las empresas que es el riesgo psicosocial, tenemos un alto riesgo en el tema laboral, tenemos un alto riesgo, hoy día, por montones de situaciones, por la sobre carga de trabajo, por las jefaturas, y lo que sí ha conllevado es que se ha generado, señor Presidente, un acoso laboral a algunos funcionarios de este Municipio. Lo que quiero plantear, más que venir a criticar lo que pasa con algunas funcionarias, histórica, por lo demás, de este Municipio, me gustaría, señor Presidente, si dentro de las áreas que tenemos hoy día, dentro de los perfeccionamientos, dentro de lo que tiene el Municipio de Osorno, tenemos alguna política en contra del acoso psicológico, y la violencia en el trabajo, porque lo que no se puede permitir, señor Presidente, es que un funcionario sufra este tipo de acoso, y que tenga que recurrir a una licencia médica y estar enfermo, para poder llevar el pan a sus hijos. Creo que estos son temas que se pueden solucionar, y dentro de eso,



señor Presidente, no sé si la empresa cuenta con una política estricta, en la prevención del acoso psicológico, sexual y la violencia, creo que hay que instalarlo, creo que el Departamento correspondiente debe hacerlo, y sobre esto, señor Presidente, quiero ser muy breve, para no generar un ambiente distinto a lo que hoy día se le quiere dar; me gustaría que en su calidad, como Alcalde de esta comuna, se incentive la generación de una política para la prevención del acoso psicológico, sexual y la violencia física, difundir, capacitar y evaluar el impacto que genera esto dentro de los trabajadores; me da mucha pena cuando uno encuentra a una mujer que ha sido acosada laboralmente, lo vimos el 1º de mayo, en el acto de la CUT, donde se manifiesta abiertamente un hecho puntual, que ocurre en una comuna muy cercana. Yo viví este tema, señor Presidente, y considero, que uno como hombre, pueda, quizás, se dice que somos el sexo más débil, a lo mejor, pero sí tenemos la conciencia de que podemos afrontar, de una u otra forma, o escaparnos de estos hechos que se generan. Me gustaría, señor Presidente, que en su capacidad, como Administrador de esta empresa, tan grande, con alrededor de 2.000 funcionarios, tengamos algún programa, se genere alguna política, y hagamos algún tipo de trabajo para llegar al éxito, porque esto también puede ser evaluado, a través del Pladeco. Me gustaría, señor Presidente, que esto fuera una iniciativa suya, propia, y que cuando estamos diciendo esto, se generen éxito, lo que único que se quiere es respetar la dignidad del trabajador, y por ende, respetar la dignidad que tiene el Jefe de Servicio; creo que este tema es tan molesto para el Jefe de Servicio como para el funcionario, vivir hoy día en un ambiente en desigualdad absoluta, y la palabra autoritarismo no se escapa de ello, señor Presidente. Esos son los temas que me gustaría, que usted, señor Alcalde, en su calidad, que lo haga y lo haga efectivo."

ALCALDE BERTIN: "Concejales, está bien, alabo su preocupación por el tema, porque es un tema que no escapa a ninguna empresa, y están todos en la idea, pero, nosotros estamos trabajando el tema definitivamente, se está trabajando, permanentemente, acá, pero creo que en estas cosas es sin vacilación, aquí no podemos andar con cosas de que "voy a proteger a este, voy a proteger a este otro", aquí hay muchos funcionarios, y están todos los Directores acá, y todos se miran a la cara y dicen ¿quién es?, entonces, me gustaría que el funcionario, y eso la Ley lo dice con mucha claridad, que el funcionario que se sienta acosado, sexualmente, laboralmente o lo que sea, tiene pleno derecho a hacer la denuncia correspondiente, y psicológicamente, tiene todo ese derecho; cuando haga la denuncia veremos qué es lo que pasa con el funcionario, si tiene el castigo que corresponde o no, pero, lo peor que podemos hacer es hacer esto, soterradamente andar diciendo que aquí están pasando cosas, y no descubrir, efectivamente, lo que está pasando, porque he dicho en muchas oportunidades, acá, no amparamos a nadie, si una persona comete una falta, tendrá lo que merece, por lo tanto, lanzar esto acá, aquí en el Concejo, nos quedamos todos con la preocupación."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Usted tiene un documento, que le llegó a sus manos, de una funcionaria que pide un traslado."

ALCALDE BERTIN: "Sí, pero me habla de traslado, no habla de acoso. Ahora, en un mes me llegan muchas solicitudes de traslado, pero me gustaría que todos los funcionarios que se sientan acosados, labora, psicológica o sexualmente, que haga las denuncias correspondientes, si no quieren ir al Tribunal que lo hagan acá, y nosotros tenemos la obligación de traspasar esas denuncias al Tribunal."

CONCEJAL BRAVO: "Me gustaría Concejal Velasquez, que si tiene los antecedentes los dijera, porque quedamos en ascuas, y lo que ha dicho es de gravedad. Por lo tanto, le pido que sea claro, en su exposición, y nos diga aquí los elementos que tiene, para saber y opinar."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Vamos a discutir los dos ahora, pero, no es el tema, lo que yo genero es que el Alcalde, en su calidad, creo que sí lo está viendo, lo está haciendo, este tipo de situaciones, concretemos señor Presidente, participemos todos, si tenemos que decirnos algunas cosas de frente, es necesario, hagámoslo, pero, tampoco vengo a imponer alguna cosa, ni que alguna persona se sienta atacada, pero, me gustaría que se generaran estas políticas, porque a veces hablamos del Municipio, de su éxito económico, muchos recursos, pero, el capital humano, a veces, se puede dejar de lado, y no es aquí solamente, creo que en todas partes sucede, por las razones que di anteriormente."

10.- CONCEJAL LILAYU: "Alcalde, dos puntos, uno bien breve, pero no menos importante, la prolijidad en su momento, por la compra de los dos vehículos para la Reina de la Semana Osornina, y se nos informa, a través de don Sergio González, Director de Administración y Finanzas, que, efectivamente, se realizaron los dos procesos paralelos, que el tema se encuentra en un proceso de investigación sumaria, estamos de acuerdo, creo que es lo que había que hacer, pero, lo que me llama la atención, es lo que dice en su 3º punto: «el vehículo adquirido por la Ilustre Municipalidad de Osorno, se encuentra en proceso de devolución», entonces, no sé, para devolver un auto, qué tan difícil es, y quisiera saber por qué después de dos o tres meses todavía estamos con el proceso de devolución de un auto, o sea, para mí es vergonzoso, porque comprar dos autos para un solo fin, la gente comenta, y por lo menos, debió haberse devuelto el auto, aquí algo pasa también, falta prolijidad. Quiero saber por qué estamos en proceso de devolución del vehículo, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se informe."

11.- CONCEJAL LILAYU: "Lo otro, señor Alcalde, es un punto que tiene que ver con lo que aprobamos y las preguntas de



las metas institucionales que se nos hizo llegar, sobre el Pladeco y metas institucionales, me puse a leer, a trabajar, a mirar todo lo que va a significar el Plan 2014-2017, si bien es cierto ahora lo aprobamos, hicimos bastantes cosas, pero, creo que los tiempos van cambiando, llegó un nuevo Gobierno, con gente que quiere hacer hartas cosas, de inmediato, que nos prometen hartas cosas, de hecho, la Presidenta Bachelet nos prometió ayer algunas cosas referente a la contaminación, programas de descontaminación, y al parecer se van a hacer luego; y quiero aterrizar un poco el tema, y escribí algunas palabras dirigidas a su gestión, señor Alcalde: me preocupa que nos proponga sus metas institucionales, porque esto lo propone a sus funcionarios, pero, son metas, donde usted es el cabeza de serie, y sus metas institucionales y objetivos a cumplir, y que lo que dice respecto a generar medidas para mejorar las condiciones medioambientales de la comuna, no haya propuesto ningún plan, y aquí no veo Comisiones, dice que se va a tratar el Plan Medioambiental de la comuna, no veo ningún proyecto o sugerencia concreta para tratar, y digo, por lo menos, tratar, demostrar actitud proactiva de nuestro Municipio hacia Osorno, que está dentro de las ciudades más contaminadas de Chile, en relación al aire que respiramos todos los Osorninos, día a día, y que empieza a empeorar; es bueno tener edificios modernos y construcciones, pero, con el aire contaminado con el humo, ni los vamos a ver. Estoy de acuerdo en los proyectos de espacios públicos de energía solar, la tenencia responsable de mascotas, limpieza de microbasurales, cuidado de nuestros ríos, etc., pero, lejos, lo que nos debe preocupar es el aire malo, que cada año empeora, y sabemos que es debido al uso de la leña húmeda; el aire malo lo sugerimos todos, pero, en forma particular, nuestros vecinos más humildes que utilizan este combustible. Aquí dice, como objetivo alto, prioridad, pretender mejorar, estoy leyendo, está bien, pero no veo nada sobre este problema. Desde el Gobierno Central nos llegarán proyectos, planes, etc., muchos de ellos, de los cuales estamos en conocimiento, lo cual es un reforzamiento y gestión del Gobierno anterior, subsidio de protección térmica a las casas, y otorgamiento de calefactores de doble cara. Pero, mi punto va a dónde, le solicito a usted, señor Alcalde, en forma urgente, como Presidente del Concejo y cabeza de nuestro entorno, que se está contaminando, una actitud proactiva, singular y propia de su gestión, para los vecinos de Osorno, para los adultos mayores y niños que se están enfermando aún más y tienen problemas respiratorios. Creo que tiene que haber un plan concreto, señor Alcalde, que se proponga, en relación a la leña húmeda, porque sabemos que el problema es la leña húmeda, entonces tiene que haber algo; voy a decir, que nazca de usted, tengo algunas ideas, pero, que sea estrictamente de Osorno. Esto es una urgencia, y un problema de ahora, no es de uno o dos años más, ni vamos a estar esperando, para que nos propongan del Gobierno Central, a nivel central nos van a proponer un plan de descontaminación, pero, hay algo que podemos hacer, como Municipio; esto no es primera vez que lo digo, creo que debemos tener una actitud proactiva, y como usted me propone, porque en el fondo usted es el responsable de las metas institucionales, y lo leí con determinación, sé



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

que tiene asesores, pero, espero de parte suya, algo concreto, que nos diga qué vamos a hacer con la leña húmeda, qué vamos a hacer, a lo mejor, hacer docencia a la gente, repartir panfletos, fiscalizar, no sé, necesito un plan concreto sobre este tema."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Bueno, el Concejal Lilayu está mencionando y mezcló varias cosas, porque un tema es el Plan de Descontaminación Ambiental, que está propuesto por la Seremía de Medio Ambiente, que todos entendemos que se está trabajando, y que no se entregó el año pasado, en septiembre, otras son las medidas que se van a ejecutar, y entiendo que el Ministro de Medio Ambiente, el Intendente, el Seremi de Medio Ambiente, plantearon algunas ideas, y usted acaba de mencionar las Metas PMG, que acabamos de discutir recién, que plantearon cada uno de los funcionarios municipales; esto lo discutimos el año pasado, en conjunto con la Administradora Municipal, la Directora de Control, y algunos funcionarios, y efectivamente sí, hay algunas metas que necesariamente no se ven bien evaluadas, pero, este es otro tema, el tema interno municipal, efectivamente, no sé si podríamos ver la asistencia de quienes asistieron a la discusión del PMG el año pasado, ahí tuvimos la oportunidad de opinar, sobre algunas aprensiones que teníamos, eso ya se votó, se discutió, y sobre el tema puntual de la contaminación, efectivamente, hay resoluciones, estimado Concejal, ya en la página del GORE Los Lagos, si usted ingresa, en la página de la Intendencia, el Intendente, en conjunto con el Seremi de Medio Ambiente, con quien tuve la oportunidad de hablar, hoy en la mañana, lanzaron ya algunas medidas, específicamente, para implementar en la ciudad de Osorno, y en otras 12 comunas del país, crearon un Comité Operativo Regional, van a crear, y esto lanzado en Santiago, por el Ministro de Medio Ambiente, don Pablo Badenier, van a crear y van a implementar los Comités Operativos Regionales, en donde cada Comité, liderado por el señor Intendente, van a crear alerta sanitaria, en el caso que corresponda, si es que hay pick de contaminación, como lo hay en la ciudad de Osorno; pregunté eso hoy día, efectivamente, se mencionan paralización de industrias contaminantes, la fiscalización para controlar el uso de leña húmeda o no, la suspensión de clases, de educación física, y actividades deportivas al aire libre, algo que planteamos en el seno del Concejo, el año pasado, también, y efectivamente, hay otras medidas, con respecto al Plan de Descontaminación, que es un plan a más largo plazo, que entendemos tampoco se resolvió el año pasado, y hay medidas que hay que ejecutar ahora. Pero, estamos viendo señales, señales que no visualizamos el año pasado, ni dos ni tres años en la gestión pasada, a corto plazo, del Ministerio de Medio Ambiente, la Seremía de Medio Ambiente, para aplicar en la ciudad de Osorno; escuchaba hoy día a la doctora Romero, a quien estimo mucho, con respecto al emplazamiento que hacen las autoridades locales, de tomar decisiones, pero hay cosas que son competentes hacer y otras que no nos compete hacer, como Concejales y como autoridades locales también, y si la autoridad nacional está creando Comités Operativos Regionales, los cuales van a estar liderados por el Intendente Regional, y van a decretar



alerta sanitaria en la ciudad de Osorno, bienvenido, porque efectivamente, nuestra gente espera, más que polémica, acciones concretas y aquí hay acciones concretas, y espero también, a través de este medio, señor Alcalde, entiendo que el Seremi de Medio Ambiente viene durante estos próximos días, espero que se nos convoque a todos los Concejales y a todos los actores, lo mismo que dije en el Gobierno pasado, espero que se convoque a todos los actores de la sociedad civil a discutir estos temas, porque no pueden haber algunos solamente en la mesa y otros no. Pero, Concejal, entiendo que ya hay medidas, y eso es bueno para la comunidad."

CONCEJAL MUÑOZ: "En la misma línea, junto con la exposición de la Comisión de Descentralización, otro de los anuncios que se ha desarrollado dentro de estos días, es, justamente, el tema de los planes de descontaminación a nivel país. Para Osorno no era nada nuevo, porque Osorno ya fue decretada por zona saturada, que hago recuerdo que en el año 2010 Osorno ya cumplía con las condiciones mínimas para ser decretada como zona saturada, esto ocurrió recién el año antepasado, en el año 2012, y el día de hoy, habiendo un compromiso, en agosto o septiembre del año pasado, nunca pudimos contar con el plan. Lo que quiero pedir, en términos concretos, señor Alcalde, derechamente, a través de su intermedio, una reunión de trabajo con el señor Intendente, dado que ya hemos hecho varios ejercicios, uno particularmente muy potente, muy fuerte, en materia de participación ciudadana, y me temo, señor Alcalde, y aquí creo que tenemos que ser todos muy "directos al grano", que junto con valorar este sistema de previsión de episodios críticos, y donde se anuncian varias cosas, que me parecen importantes, pero, me temo que vamos a tener un plan muy parecido a lo que se aplicó en la comuna de Temuco, y particularmente en materia de restricción de la leña y de la leña húmeda. Por lo tanto, siento que este es un tema que tenemos que conversar, hay que conversar con la autoridad regional, con el Intendente, quien preside esta Comisión Regional, dado que hay que definir una estrategia, desde el punto de vista de cómo se va a fiscalizar esta materia, de tal forma, que la gente, los usuarios, particularmente, que consumen la leña, no se vean tan afectados, a partir de la aplicación de este Plan de Descontaminación Ambiental."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, solamente decirle a mi colega Daniel Lilayu, que me llama la atención cuando él nos pide proactividad en el tema, y la verdad es que te invito Daniel, tú eres Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, no sé cuántas mesas de trabajo has generado, para discutir este tema, pero creo que ahí tienes una gran responsabilidad, como Presidente de la Comisión, y además, este Pladeco que hemos aprobado, también lo aprobaste tú, por lo tanto, aquí somos todos responsables, si no hemos sido capaces de generar mejores políticas ambientales, y quiero decirte, que con todo lo que se ha avanzado hoy día, en 4 meses, de este Gobierno, ha sido mucho más de lo que se avanzó en los 4 años que estuvo el Gobierno del ex Presidente

Piñera, y hay que recordar los hechos puntuales que ocurrieron cuando autoridades de tu Gobierno estuvieron en esta comuna para abordar temas ambientales, en donde a Concejales de la Nueva Mayoría se nos impidió el ingreso a esa reunión. Por lo tanto, cuando pides proactividad, me gustaría que tú, como Presidente de la Comisión, también generaras los ambientes y los trabajos necesarios para discutir el tema."

ALCALDE BERTIN: "Una cosa, y voy a contestar solamente una cosa, porque me parece que tenemos que trabajar más algunos temas que tienen que ver, fundamentalmente, con las competencias, y me gustaría, Concejal Lilayu, solucionar el tema habitacional en Osorno, me encantaría, pero sería irresponsable de mi parte, colocar en un documento, cuáles van a ser las formas de solucionar el tema de la habitabilidad, no están en mi competencia, y lo que no está en mi competencia, no lo voy a colocar, porque sería engañar a la gente, ¿me entiende?, por lo tanto, no lo voy a hacer. Me suscribo solamente al ámbito que me corresponde, para eso están el resto de las autoridades, que asumen responsabilidades en esa materia, y tendrán que responder frente a ello, pero, no tengo por qué hacerme cargo de la seguridad ciudadana de Osorno, por ejemplo, son otras las autoridades que tienen que hacerse cargo, cada uno tiene sus competencias acá, por lo tanto, carguémosle la responsabilidad a quien tiene la competencia, yo, en este caso, no la tengo."

CONCEJAL LILAYU: "Bueno, si tiene una posibilidad, un papelito, una carta del señor Alcalde, usted lo dijo, por lo menos la preocupación de enviar una carta al señor Gobernador, al Intendente, a quien sea, ahí ya hay una cosa proactiva, de eso estoy hablando. En relación a lo que menciona el Concejal Emeterio Carrillo, él se olvida que cada cierto tiempo, incluso, en el Gobierno pasado, hablaba sobre la contaminación, y de hecho, dentro de la Comisión que presido, parece que no asistió el Concejal Carrillo, también cité al Seremi, estuvimos en reuniones, dentro de lo que podíamos hacer, y se llegó al tema de la contaminación. También en su momento, lamenté de que no se dejara pasar a los otros Concejales, y considero que este es un tema de ciudad, vuelvo a insistir, esto es así, no es un problema político, me molesta mucho cuando comenzamos a empatar, si el Gobierno pasado, que fue mi Gobierno, no hizo lo que tenía que hacer, malo, señor Alcalde, malo, Emeterio Carrillo, malo, pero se hizo ya el plan de descontaminación, pero esto era a largo plazo, pero hagamos algo, y por qué vuelvo a traer este tema de nuevo, es mi obligación como Concejal, de traerlo de nuevo, y lo voy a seguir trayendo, aunque no les guste, por qué, porque la Presidenta ayer dijo que hay que descontaminar 10 ciudades, de las cuales Osorno es la primera más contaminada de Chile, entonces, es una vergüenza, y digo tenemos que hacer algo; señor Alcalde, usted puede hacer algo, hay un proactivo y envíe una carta diciendo que estamos preocupados."

ALCALDE BERTIN: "Si eso lo hacemos, usted sabe que lo hacemos."

CONCEJAL LILAYU: "Bueno, entonces hagámoslo de nuevo."

12.- CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, lo primero es saber si el Municipio, finalmente, logró liquidar, a la fecha de hoy, el siniestro de la Escuela Walterio Meyer."

ALCALDE BERTIN: "Estamos en ese proceso, creo que va a salir lo más rápido posible."

CONCEJAL MUÑOZ: "Y la pregunta, de manera paralela, ¿nosotros ya estamos trabajando los diseños o vamos a esperar que finalmente este proyecto concluya?"

ALCALDE BERTIN: "Hay un problema con el Ministerio de Educación, que es que ellos tienen que dar lineamientos, yo los mandaré a hacer inmediatamente, pero tengo entendido que el Ministerio tiene que dar una autorización, para hacer los diseños el Ministerio interviene, no los podemos iniciar nosotros, por nuestra propia cuenta."

Se integra a la mesa el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: "El Programa Arquitectónico ya fue enviado al Ministerio de Educación, señor Alcalde, y debe ser visado; también fue enviado el listado de equipamiento y son como \$150.000.000.-"

CONCEJAL MUÑOZ: "Entonces falta hacer los diseños."

SEÑOR RADDATZ: "Sí, obvio, eso primero tiene que ser aprobado por el Programa Arquitectónico y después pasa a la parte de diseño, el Ministerio de Educación debe informar de eso al Ministerio de Desarrollo Social."

13.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo otro, señor Alcalde, solicitar una gestión, a través del departamento Social, al Programa de Personas en situación de calle, en relación al caso que salió en la prensa local, el día domingo, de la señora María Castro, quien reside al interior de un auto, en calle Barcelona, de población 5º Centenario; me gustaría ver la posibilidad, entiendo que están haciendo gestiones al respecto, pero, quisiera saber cuál va a ser la red de apoyo que esta señora podría recibir, a través de este Programa."

ALCALDE BERTIN: "Le pediremos a la Dideco que nos haga este informe."

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Señor Alcalde, solicito un informe sobre el estado de pago a los trabajadores de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SERVITRANS; nosotros ya aprobamos una modificación, y necesito ver el informe del tema de los pagos, porque tengo alguna inquietud, de algunos trabajadores.”

ALCALDE BERTIN: “Como no, que se haga el informe.”

15.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, aquí traje unas imágenes:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Estas imágenes son de Osorno, la ciudad más limpia, hay propietarios que han pintado sus muros más de 20 veces; hay publicidad de cursos de peluquería, circos que vienen, dejan las murallas de esa manera. Aquí tenemos la Ordenanza N°66 del 2001, sobre publicidad y propaganda, creo que este problema es demasiado, un abuso, las murallas son de mármol, pero, igual las usan, así es que quiero pedir, señor Alcalde, que se aplique la Ordenanza, puedo entregar todos los antecedentes. Son 4 cuadras con los muros empapelados de publicidad, Los Carrera, Freire, E. Ramírez y viceversa, muros, entre casas comerciales y casas particulares, así es que le pido Alcalde eso. Acá se ha hecho un tremendo esfuerzo y hay que reconocer que en los últimos años la ciudad ha progresado, pero, si la gente no quiere entender, creo que tenemos que aplicar la Ordenanza, que se han creado para regular estos temas."

ALCALDE BERTIN: "Sería bueno, Concejal, que usted conversara con los afectados, e hicieran llegar su denuncia correspondiente, porque usted sabe que no tenemos los Inspectores suficientes para andar todos los días haciendo este tipo de trabajos; estamos fiscalizando, hoy día, fundamentalmente, a la gente que estaciona sus vehículos sobre las veredas, y como estamos haciendo una cantidad de veredas importante,

estamos dedicados a eso. Entonces, es fácil, si un vecino se siente afectado por eso, que nos envíe una nota, que la envíe a Administración Municipal, y nosotros vamos a cursar la infracción, sin ningún inconveniente, porque esto se aplica de diferentes formas, pero, operemos directamente, no hay ningún inconveniente de que nos hagan llegar la denuncia y nosotros cursaremos la infracción, como tiene que ser, en el momento, y fundamentalmente, con la venia del vecino, porque a lo mejor, el vecino puede haber aceptado que le coloquen la propaganda en su muro, quién sabe, así como en las Campañas Políticas, porque cobran, entonces, no vamos a ir a cursar una infracción, a alguien que tenga permiso para colocar su propaganda. Si el vecino reclama, se envían los antecedentes a la Administración Municipal, y cursamos la infracción."

CONCEJAL BRAVO: "Lo otro, la Ordenanza es muy antigua, del 2001, se podría modificar, actualizarla."

CONCEJALA URIBE: "Sobre lo mismo, señor Alcalde, que bien que el colega Bravo haya planteado este tema, porque un Diputado, que fue electo, dejó invadido calle República con unas banderas blancas, y que no las sacó nunca, y sé que se le infraccionó. Asimismo, todavía hay mucha propaganda de Candidatos que dejaron sus carteles, de madera, puestos en distintos sectores, y en este tiempo, con estos vientos, se corre el riesgo de que caigan y provoquen algún accidente."

16.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, anoche nos reunimos con los vecinos de la Villa Los Clásicos, en un lugar lejano a ellos, por eso están solicitando una Sede, y conversamos varios temas; la semana pasada, usted mismo sugirió a la Directiva que se entrevistaran con el Director de Asesoría Jurídica, don Hardy Vásquez, y lo hicimos, pasamos de Departamento en Departamento, donde la conclusión más aceptable sería una Acuerdo de Concejo para que se reuniera el Departamento de Obras con la Unidad Jurídica, y Secplan con los vecinos, para ver este tema."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre lo mismo, señor Alcalde, en la reunión anterior, cuando se planteó el punto, referente a algunos terrenos que estarían disponibles para construir una Sede Social, y en donde ellos piden una interpretación de la Ley, de Urbanismo, el artículo 136, lo que ellos quieren es un apoyo del Municipio, en el aspecto social y jurídico, dentro de la facultad que tiene el Municipio; planteé ese punto, y que bueno que lo haya tocado, nuevamente, don Víctor Bravo, sería interesante, señor Presidente, recojo su palabra, que está en Acta, que dio las instrucciones para que apoyen esta situación puntual, y lo que queremos abogar es que, mediante un Acuerdo de Concejo, si está en la anuencia de los Concejales, que se haga esta reunión con las demás instituciones del Municipio."

ALCALDE BERTIN: "No hay ningún problema, así es que los vecinos del sector nos inviten a una reunión, y nosotros vamos a ir con las Unidades que correspondan."

17.- CONCEJAL BRAVO: "El último punto, señor Alcalde, es el que quedó pendiente el martes pasado, que me parece muy interesante, que la comunidad y el Concejo aquí presente, sepa de la actual situación de la Cartera de Proyectos 2014, que expuso el señor Claudio Donoso, muy bien, en la Unidad Provincial del Gobierno Regional, y señalar algo con respecto a los proyectos 2015, pido permiso en este punto, para que don Claudio exponga sobre este tema, ahora."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Usted pide ahora, en esta misma reunión."

CONCEJAL BRAVO: "Sí, porque hablé con don Claudio para que lo exponga."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Si usted revisa la Ley, para que un Director exponga aquí en el Concejo, tiene que haber un acuerdo de la Sala, en pleno, y definir una fecha para que se prepare el Director."

CONCEJAL BRAVO: "Bien, pido ese acuerdo."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar al seno del Concejo, al señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan, para que exponga sobre la Cartera de Proyectos 2014-2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°147.-

18.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, me gustaría saber cómo va el proyecto de pavimentación de los Pasajes Visviri e Inca del Oro, que es un compromiso hecho, donde iba el proyecto de ingeniería."

ALCALDE BERTIN: "Que la Secplan haga llegar el informe solicitado por la Concejala."

19.- CONCEJALA URIBE: "Lo otro, señor Alcalde, me gustaría saber cómo está todo, porque hemos visto trabajar a la gente, desde la mañana, en el Puente San Pedro, porque nuevamente colapsó."

ALCALDE BERTIN: "Ese tema fue solucionado, nuestro Comité de Emergencia funcionó desde muy temprano, sin ningún inconveniente."

20.- ALCALDE BERTIN: "Bien, solamente a modo de información, señores Concejales, les informo que de las maquinarias que compramos, ayer llegó la motoniveladora, seguimos en espera de los camiones; con esto se viene a reforzar nuestro full de maquinaria, con los que vamos a poder mantener de mejor forma los caminos rurales, una buena noticia para la gente del mundo rural, que van a tener, a contar de mañana, una motoniveladora a disposición de ellos, para poder mejorar los caminos, vienen dos camiones tolva, de 14 m³, los cuales van a mover mucho más material. Vamos a subir, la próxima semana o esta, si alcanzamos, la licitación para las dos piletas más, en el sector de René Soriano, porque la idea en ese sector, es colocar piletas, ojala, en cada una de las cuadras, para hacer una zona de piletas en ese sector; tenemos financiamiento para todo, lo hacemos con fondos municipales, con diseños diferentes, para que la Avenida se convierta en una Avenida de muchas piletas. Con respecto a la piscina de Rahue Alto, conversaba con la gente de Secplan, vamos a licitar, también, la confección del equipamiento, con una inversión cercana a los 50 millones, que son los camarines, baños, espacios que tienen que ver con el complemento de las piscinas, para licitar las piscinas en el mes de julio o agosto, de tal forma que las piscinas estén habilitadas para el próximo verano. Por lo tanto, este mes vamos a licitar el equipamiento adicional, porque en estos meses no construyen, porque las napas de agua están muy por encima y no se puede construir en profundidad; por lo tanto, una buena noticia para los vecinos de Rahue Alto. De la misma forma, y dentro de los 15 días siguientes, estaríamos licitando el Museo Pleistocénico, en el Parque Chuyaca, también con recursos municipales.

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°235-DR X / ACC 993421. SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES. ANT: A) ORD. 258 I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO RECEPCIONADO EN SEC CON FECHA 10.03.2014, RECLAMADO 140310-000104. B) ORD. 170-DRX, ACC 967756, DE FECHA 14.03.2014 INSTRUYE INFORMAR. C) CARTA GRUPO SAESA N°871970/ACC 979329 REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA. MAT.: RESPONDE RECLAMO POR CORTES REITERADOS EN SECTOR RAHUE ALTO, COMUNA DE OSORNO. PUERTO MONTT, ABRIL 25 DE 2014. DE: SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE, DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. MACKENNA N°851 OSORNO.

1. Mediante el documento citado en Ant. a) recepcionado en SEO Osorno con fecha 10.03.2014, se ha remitido a esta Dirección Regional, la reclamación a nombre del H. Concejo comunal de Osorno, por cortes reiterados que han afectado al sector Rahue Alto, los días 16, 17 y 19 de febrero, con duraciones promedio de dos horas por evento, manifestando

que la explicación dada por la empresa eléctrica fue que estos cortes se debieron a "aumento del flujo turístico en Maicolpué".

2. En relación a lo anterior puedo informar que la presentación fue registrada en la plataforma Rightnow, bajo el N° de incidente 140310-0001 04, Caso Times N°57614, y mediante Ord. del Ant. b) se instruyó a SAESA y Luz Osorno, informar lo siguiente, en un plazo máximo de 10 días hábiles:

- Informar causas de cada una de las interrupciones reclamadas. Remitiendo copia de los informes de investigación de las mismas.

- Informar sobre las verificaciones y acciones correctivas adoptadas ante los cortes reclamados y las acciones futuras a implementar para evitar este tipo de eventos.

- Informar Registro de eventos ocurridos en el año 2013 - 2014 en el sector reclamado. Identificando alimentador asociado, causa, duración, horario de inicio y termino y número de afectados causa de cada interrupción registrada.

- . Remitir historial de mantenimiento de las redes del sector.

- Informar planes de acción generados por la empresa para el mejoramiento de los indicadores de continuidad del sector, que incluyan alimentadores del sector costero de Osorno.

- Toda aquella información que permita dar debida respuesta al municipio y Concejo Comunal de Osorno.

3. En respuesta, las empresas del Grupo SAESA emitieron su carta N° 871970, recepcionada en SEO Puerto Montt con fecha 02.04.201 4, mediante la cual indican en síntesis lo siguiente:

3.1 En relación a las fallas indicadas en el reclamo SAESA info-ma lo siguiente:

- . Con fecha 16.02.2014, se produjo una operación de los fusibles de Baja Tensión de la subestación de distribución N° 53416 de la red de Luz Osorno, ubicada en el sector Pucatrihue, a cual se debió a un choque vehicular a poste, registrado según incidencia N°29145650.

- Con fecha 17.02.2014 se produjo una operación del reconector Pampa Reyes, equipo que forma parte de la red de distribución del Alimentador A416 Rahue, ubicado en Pob. Quinto Centenario que dejó sin energía al subalimentador A429 La cumbre de Luz Osorno. Interrupción que se debió a choque vehicular a poste N° 393612, ubicado en la misma población, hecho registrado en la incidencia 29069797.

- Con fecha 19.02.2014 se produjo la operación del reconector Bulnes, debido a los traspasos de carga realizados para permitir el reemplazo de un equipo desconector bajo carga ubicado en calle Blanco Encalada.

. Agrega SAESA que resulta preciso consignar que de las tres fallas reclamadas, dos de ellas se debieron a hechos no imputables a la compañía, totalmente imprevisibles respecto de su ocurrencia, mientras que la tercera se produjo en el contexto de una maniobra de mantenimiento preventivo, faenas en las que se adoptaron medidas extraordinarias a objeto de no afectar el servicio a los clientes, como fue la asignación de brigadas de líneas vivas, lo que en definitiva no fue óbice para la operación involuntaria del Reconector Bulnes.

3.2 En relación a las verificaciones, acciones correctivas, historial de mantenimientos y planes de mejora, SAESA informa lo siguiente:

- Adjunta planes de mantenimiento realizados desde el año 2012 a la fecha, correspondiente a los alimentadores de SAESA A416 Rahue y A412 Troscó, y de los alimentadores de Luz Osorno A429 La cumbre y A434 Huillinco, donde se conecta el sector reclamado y sector costero de Osorno.

- Para dar una solución integral al sector involucrado SAESA informa sobre un plan de acción que considera tanto mantenimiento, como obras, algunas de las cuales se encuentran ya implementadas y que se describen en la tabla siguiente:



ITEM	Acciones	Tareas	Fecha Ejecución
1	Ajustes de Protecciones	Revisión de ajustes en las protecciones automáticas del SEP Alimentador Rahue, de este análisis se modificaron los parámetros Pickup de los Reconectores: Pampa Reyes	19-02-2014
2		Revisión de ajustes en las protecciones automáticas del SEP Alimentador Rahue, de este análisis se modificaron los parámetros Pickup de los Reconectores: Mirasur.	14-03-2014
3	Trasposos de Carga	Traspaso de carga a las protecciones del Reconector Mirasur, sectores: Metropolitana, San Ramón, Jardín del Sol, Mirasur, Cipriano Uribe, San Ramón y Sector Moyano. Esto con el fin de asilar de estos consumos de la LMT que alimenta la Costa de Osorno o ruta al mar.	18-02-2014
4	Reconfiguración de topología SEP alimentador Rahue/Puesta en servicio del nuevo trazado de Rahue hacia la Costa/Obra Construida, conductor protegido por el sector Francke.	2,7 Km de LMT construida en conductor Al 185 mm ² protegido en dsiposición compacta, emplazado por sector Francke, Cruza río Rahue por puente Chauracahuín hacia calle Pedro Montt culminando en calle 12 de Octubre. Incluye tramo {107 mts.} línea MT soterrada en Parque Francke.	20-03-2014
		Instalación Reconector en calle Blanco Encalada	22-03-2014
		Instalación DBC en inicio Calle Bella Vista, ruta al mar U-40	26-03-2014
		Instalación de Fusibles ruta U-40 Al mar	29-03-2014
5	Nuevos proyectos mejoras de mantenimiento de Distribución	Puesta en servicio nuevo trazado Alimentador Rahue	30-03-2014
		Instalación 0,7 km. cable Protegido frente Cementerio Valle del Cedrón	30-06-2014
		Instalación 1,5 km. cable Protegido Huillinco	30-07-2014
		Instalación 1,0 km. cable Protegido Ruta U-40 Tramo 1	30-08-2014
		Instalación 0,72 km. cable Protegido Ruta U-40 Tramo 2	30-08-2014
6	Reconfiguración de topología red MT en sector calle Valparaíso, cuesta Parinacota y calle Chorrillos	Instalación 0,70 km. cable Protegido Ruta U-40 Tramo 3	30-08-2014
		Reforzamiento 1,5 km. y construcción 1,9 km. En conductor Al. 185 mm ² protegido disposición compacta alimentador Rahue, en sector aledaño calle Valparaíso y Mirasur.	30-08-2014

3.3 En relación al registro de interrupciones, SAESA remite listado con indicación de diversos datos, entre los que se cuenta Alimentador, Clasificación, Descripción, Horarios de inicio y término, Duración, etc.

4. Del análisis de la información remitida por la empresa, y las verificaciones realizadas por SEC, se puede informar los siguiente:

4.1 En relación a las fallas incluidas en el reclamo.

- SAESA informa que el corte de suministro de fecha 16.02.2014 se debió a un choque de poste en el sector Pucatrihue. Evento que efectivamente figura en el registro de eventos con un total de 120 afectados. Sin embarco cabe señalar que un evento ocurrido en el sector costero de Pucatrihue no debió afectar clientes del sector Rahue, ubicado a unos 60 km de distancia, dada la obligación de operación selectiva de las protecciones con que debe contar la red de distribución eléctrica. Por lo tanto no se considera válida la explicación dada por la empresa para este evento.

- En relación a la falla del día 17.02.2014, que SAESA informa que ocurrió debido a un accidente vehicular en población Quinto Centenario,

se puede informar que el evento es confirmado en el registro de tallas de la empresa, pero afectó un total de 4 alimentadores, Rahue, Troscó, La Cumbre y Huillinco, entre las 22:06 hrs y las 08:37 hrs. Situación igualmente irregular por la obligación de despeje selectivo de las fallas. En relación a las tallas del día 19.02.2014, la empresa registra un total de 5 interrupciones con un total de 3.461 clientes afectados, las que se debieron a Falta de Mantenimiento, Crecimiento de la demanda, y Obras Nuevas. Por lo tanto la empresa entregó una información parcial al indicar que la falla del día 19.02.2014 se debió solo a la realización de obras nuevas en calle Blanco Encalada, omitiendo las restantes interrupciones.

- En el registro de fallas de SAESA, figura un evento de fecha 13.02.2014, en el alimentador A434 Huillinco, no contenido en el reclamo del municipio, que afectó al mismo universo de clientes, por objeto lanzado a la red de distribución,
- En relación a la explicación de eventos por aumento de demanda, para justificar estas operaciones de la red, se puede confirmar que la red eléctrica del sector registra un total de 7 eventos de sobrecarga, para el periodo 2013-2014, afectando los alimentadores Rahue, Troscó y La Cumbre. Lo que incluye la falla del día 19.02.2014, que forma parte del reclamo del Municipio de Osorno y que confirma la información entregada al municipio respecto de la causa de esta falla.
- El registro total de fallas, para los meses de enero y febrero de 2014, que afectaron al alimentador A416 Rahue, muestra 9 operaciones de carácter interno, tales como Obras, Operaciones de Red, Instalaciones de terceros, Falta de Mantenimiento, y Aumento de demanda. A la vez, se registran 22 operaciones de carácter externo, tales como choques, actos vandálicos, actividad forestal, daños por faenas privadas, cortes solicitados por bomberos. Algunos de estos eventos externos fueron postulados por la empresa como Causal de Fuerza Mayor.
- En el caso del alimentador A429 La Cumbre, se registran 26 operaciones de carácter interno y 18 de carácter externo en igual periodo de enero y febrero de 2014.
- En relación al alimentador A434 Huillinco, que alimenta el sector en cuestión, registró 6 cortes de suministro para el periodo Enero — Febrero 2014, por Accidentes, Actos vandálicos, Árboles y Externas.
- Algunos de los eventos externos que figuran en el registro fueron postulados por la empresa como Causal de fuerza Mayor. Sin embargo, De acuerdo a la Ley eléctrica, la facultad legal de definir el carácter de Fuerza Mayor de un determinado evento, corresponde a esta Superintendencia. Evaluación que se realiza en el contexto de las mediciones del Ránking anual de empresas distribuidoras, oportunidad

en que se examinan los elementos probatorios de este tipo de eventos, previos a decidir si determinado evento califica como Fuerza Mayor,

- En relación a las medidas correctivas adoptadas por la distribuidora, puedo informar que se ha fiscalizado el desarrollo del Plan de Acción presentado por SAESA, comprobándose en terreno, con fecha 08.04.2014, la implementación del punto 4 de la tabla de acciones programadas para el año 2014, consistente en la habilitación del nuevo trazado del alimentador Rahue, a través del puente Chauracahuín actualmente en servicio. Lo que deberá traducirse en una reducción de los tiempos de afectación de clientes ante contingencias en la red de distribución.

5. En relación a la responsabilidad de la distribuidora ante estas interrupciones de suministro, puedo informar que la obligación por la continuidad de servicio, se encuentra contenida en las condiciones bajo las cuales se fija la tarifa regulada, la que contempla el cumplimiento de los estándares de Continuidad de Servicio definida en el Reglamento Eléctrico, (DS N° 327/97).

En este contexto, el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, establece los tiempos máximos de interrupciones admisibles para un cliente regulado, por lo tanto las interrupciones programadas y no programadas en Baja Tensión, pueden alcanzar un máximo de 22 interrupciones, que no excedan, en conjunto, de 20 horas, para Radio Urbano. Lo que en el radio rural alcanza a un máximo de 30 horas en un máximo de 42 eventos. Contabilizándose en estos tiempos solo aquellas interrupciones de responsabilidad de la distribuidora, haciendo el debido descuento de las interrupciones de origen externo y de Fuerza Mayor.

Adicionalmente las empresas deficitarias en materia de tiempos y frecuencias de interrupción, son penalizadas anualmente, en el contexto de las evaluaciones del Ranking Anual de Empresas Distribuidoras, en las que las empresas del Grupo SAESA (Frontel, SAESA, Luz Osorno y Edelayen) han sido fuertemente sancionadas por parte de esta Superintendencia, por infringir las disposiciones reglamentarias relacionadas con la duración y frecuencia de interrupciones. Aparte del pago en boletas de compensaciones directas a los usuarios.

Lo anterior, debido a que acorde a lo dispuesto en el Art. 224 del DS N° 327/97 que contiene el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, todo proveedor es responsable de la calidad de suministro que presta a sus clientes, y en complemento la norma técnica aplicable, NSEG 5 E.n. 71, de Corrientes Fuertes obliga al mantenimiento de las instalaciones y de las franjas de seguridad alrededor de las redes eléctricas.

6. De acuerdo a lo anterior, se resuelve Ha Lugar el reclamo interpuesto por la 1. Municipalidad de Osorno, pudiendo informar que aún cuando

existen hechos externos que motivaron algunas de las interrupciones denunciadas, el registro de fallas de la empresa muestra un alto índice de fallas de carácter interna, de responsabilidad de la distribuidora, lo que incluye situaciones de falta de mantenimiento y de aumento de demanda que no son justificables por parte de la distribuidora. Sin perjuicio de lo cual la evaluación respecto de cada una de estas interrupciones debe realizarse en el contexto de la evaluación anual establecida en el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, a través del Ránking anual de Empresas Concesionarias de Servicio Público de Distribución. Mientras la SEC Regional continuará la fiscalización de los hitos del Plan de Acción presentado por la distribuidora para efectos de mejorar su desempeño en cuanto a continuidad y frecuencia de interrupciones.

Sin otro particular, saluda a Ud., MANUEL J. CARTAJENA SEGURA, DIRECTOR REGIONAL SEC REGIONAL DE LOS LAGOS».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°406 ALCALDIA. ANT.: ANT.: SESION ORDINARIA N°13 DEL 15.04.2014. DELIBERACION N°132, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION POR TRABAJOS RESPOSICION DE CALZADAS EN CALLE INES DE SUAREZ. OSORNO, 28 DE ABRIL DE 2014. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. A SRTA. CECILIA UBILLA PEREZ. DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señorita Cecilia Ubilla Pérez, Delegada Provincial del SERVIU Osorno, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°13, realizada el día martes 15 de abril del año en curso, se deliberó oficiar a usted para manifestar la preocupación por los trabajos de reposición de calzadas en calle Inés de Suárez, toda vez que debido al alto flujo vehicular, el tránsito en dicha arteria se ha tornado un caos, provocando enormes filas de vehículos.

El espíritu del Pleno del Concejo y de este Alcalde, es solicitar a usted, que a través de sus buenos oficios, se pueda disponer la posibilidad de que se agilicen las obras para terminar la reposición de las calzadas en calle Inés de Suárez.

Jaime Bertín Valenzuela, en nombre propio y del Concejo de Osorno, agradecen desde ya vuestra colaboración y buena disposición, manifestándole los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».



23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°407 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°13 DEL 15.04.1014 (DELIBERACIÓN N°131, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCIÓN CONCEJAL A: SR. DANIELLILAYU VIVANCO. MAT.: MANIFIESTA APOYO Y SOLIDARIDAD CON CIUDADANOS DE VALPARAISO. OSORNO, 28 DE ABRIL DE 2014. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, A: SR. JORGE CASTRO MUÑOZ, ALCALDE DE VALPARAISO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio, del pleno del Concejo y la comunidad Osornina, saludan con especial atención al señor Jorge Castro Muñoz, Alcalde de Valparaíso, y por su digno intermedio desean expresar, de manera fraternal, su apoyo y solidaridad a los habitantes de Valparaíso, que se han visto aquejados por el extenuante incendio que afectó a tantos de nuestros compatriotas, dejándolos desolados, sin sus bienes y viviendas, y sobre todo, sufriendo la pérdida, en este grave desastre, de sus seres queridos. La pena ha embargado a nuestra comunidad, viendo cómo una ciudad, impotente ante las llamas, ha perdido más que un patrimonio, la historia de este país, los Cerros que fueron consumidos por un voraz incendio; hemos hecho votos a Dios pidiendo que nuestros hermanos de Valparaíso no decaigan en su ánimo, frente a esta adversidad, y que con el gran espíritu, que caracteriza a cada Chileno, puedan recibir toda la ayuda que sea necesaria.

JAIME BERTIN VALENZUELA, el Pleno del Concejo y los ciudadanos de Osorno, quedan a requerimiento que puedan necesitar. muestras de solidaridad y cariño hacia vuestra disposición, esperando poder contribuir en algún Asimismo, este Alcalde le solicita pueda transmitir nuestras el pueblo de Valparaíso, en estos difíciles momentos,

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°557 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO N°139/2014. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 25 DE ABRIL DE 2014. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

junto con saludarle, me permito informar a Ud. que de acuerdo a petición de Deliberación 139, Acta Sesión Ordinaria 13 de fecha 15/04/2014, sobre el informe de las Mujeres favorecidas el año 2013 se adjudicaron el FONDEEM 2013, cabe destacar que ese año por primera vez se favorecieron a 31 organizaciones de mujeres emprendedoras con personalidad jurídica por un monto de \$ 9.085.570.—, se adjunta acta de adjudicación.

En relación a este año 2014 que el Fondo va dirigido a mujeres individuales por un monto total de \$ 12.000.000.— , apoyando iniciativas

de hasta \$250.000, este proceso cierra el día 05.05.2014, por lo que posterior a esa fecha y luego del proceso de selección, se maneja la cantidad e identidad de las ganadoras.

Cabe destacar que este concurso se lleva a cabo a través de CORPOSORNO.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°574 DIDECO. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°13 DEL 15.04.2014 (DELIBERACIÓN N°137/2014). MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 29 DE ABRIL DE 2014. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALEZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N213 del Concejo Municipal efectuada el día martes 15.04.2014, respecto de la Deliberación N° 137/2014, ocasión en la cual el Concejal Don Víctor Bravo Chomalí, plantea la solicitud de la Agrupación Puro Corazón referente a recibir apoyo municipal en lo que se refiere a un terreno en comodato el cual correspondería a una hectárea que se ubica en el Sector de Curaco (Ex Escuela Rural de Curaco), Ruta U-40, en la cual la Organización proyecta crear un centro de rescate animal, me permito informar a Ud., que en audiencia de fecha 06.03.2013 se les informó a la Agrupación que dicho lugar no era factible.

En relación a lo anterior, sugerimos a Ud., que dicha Organización ingrese formalmente la solicitud de comodato de otro terreno Municipal disponible, como sería el caso de Ex - Escuela de Tacamó G-396, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°272 INSPECCIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°134/2014 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 – 15/04/2014. MAT.: GESTIONES POR ESTADO CUESTA COLBUN. OSORNO, ABRIL 24 DE 2014. DE: JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Quien suscribe, en atención a Deliberación N°134/2014, Acta Sesión Ordinaria N°13 del 15 de Abril de 2014, Asuntos Varios, Punto N°16, y de acuerdo a lo expresado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz Uribe, informo a usted gestiones efectuadas, respecto a situación medioambiental por estado de ladera ubicada al final de calle Felizardo Asenjo, costado cuesta Colbún.

Con fecha; 11 de Abril de 2014, y en virtud a desacato de lo constreñido en Boleta de Notificación N°002000 del 28 de Febrero del mismo año, y por la cual se otorgó plazo perentorio de 20 días hábiles para proceder a efectuar desmalezamiento y limpieza de terreno citado en acápite anterior, se remitió antecedentes, mediante Acta N°132, denunciando a la Empresa Gestión y Negocios R3 Ltda., representada por Sergio Samuel Yáñez Astete, con domicilio comercial en Avenida La Dehesa N°1201, Santiago, al Segundo Juzgado de Policía Local. Lo anterior, por infringir Ordenanza Municipal N°83 del Sistema de Gestión Ambiental, Artículo N°65.

Cabe señalar que se sostuvo conversaciones telefónicas con diversos entes de la empresa denunciada, incluido el representante, además de correos electrónicos, manifestando por ambos medios, la intención de realizar trabajos, pero que no habían concretado debido al alto costo de la labor a efectuar.

Por cuanto ha generado inquietud el estado de dicho terreno, debo informar a usted que desde el año 2011, se viene efectuando gestiones a fin de contactar a propietario y/o responsable del mismo, procediendo en una oportunidad a denunciar a la empresa Constructora Aconcagua S.A., de la cual se tenía conocimiento como dueña, quien mediante escrituras certificó la venta del mismo a empresa Gestión y Negocios R3 Ltda., con dirección en la ciudad de Temuco. Posteriormente, efectuadas diversas averiguaciones, se contactó vía telefónica a antiguo Representante Legal, residente en dicha ciudad, quien otorgó otros datos que hicieron posible contactar al actual representante de la misma, con dirección en la ciudad de Santiago, logrando recién en el mes de Febrero del presente año, ubicar y sostener conversación telefónica con el representante, ratificando este datos personales y de empresa, vía correo electrónico, lo que permitió concretar denuncia correspondiente.

Es cuanto puedo informar.

Adjunto antecedentes.

Atentamente, NELSON NAVARRO CARDENAS, JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES».

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°ORD. N°329 SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°140



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DEL 22.04.2014. MAT.. DA RESPUESTA. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo y en respuesta a Deliberación N°140/2014 de la Sesión Ordinaria N°14 de fecha 22.04.20 14, informo a usted lo siguiente;

QUE, el Departamento de Salud a través del oficio N°291 del 14.04.2314, solicitó se autorice una modificación presupuestaria por traspasos en gastos de acuerdo al siguiente detalle;

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
29			ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	(61.000)
	03		VEHICULOS	(41.000)
	04		MOBILIARIO Y OTROS	(20.000)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
29			ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	61.000.-
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	61.000.-
		999	Otras	61.000.-

Al respecto se informa que se solicitó dicha modificación, ya que para la adquisición de la Clínica Dental Móvil y Clínica Ginecológica estas se presupuestaron como vehículos, correspondiendo imputarse todo el equipamiento de estas clínicas a la Cuenta Presupuestaria Máquinas y Equipos.

Referente a la Cuenta Presupuestaria Mobiliario y Otros, se está efectuando el traspaso a la cuenta Presupuestaria Máquinas y Equipos, ya que la mv será en instrumental para los centros de salud.

Es cuanto puedo informar.

Saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°107 DIRMAAO ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO N°110 DE 2014. MAT.: INFORMA SOBRE RESPUESTA A CARTA FOLIA 1879 CLUB ADULTO MAYOR "FUENTE DE VIDA". OSORNO, 24 DE ABRIL DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y en relación a sesión ordinaria N 12 del Concejo Municipal efectuada el martes 08-04-2014, respecto de la Liberación N 110/2014, a través del cual el concejal Sr. Carrillo, hace

referencia a una carta ingresada el 26 de febrero de 2014, mediante folio 1879, por el Club Adulto Mayor Fuente de Vida, cuya presidenta es la Sra. Pascuala Bañares, quienes habían solicitado la posibilidad que se instalen máquinas de juegos en su sector, en una plaza que existe en el lugar, y hasta el momento no ha tenido respuesta, ni positiva ni negativa. Al respecto, me permito informar a usted, lo siguiente:

Que, habiendo revisado el stock de implementos de este tipo de maquinarias, no es posible por el momento acceder a lo solicitado. Sin embargo, en los próximos meses estará llegando una nueva partida de juegos y se considerará el respectivo requerimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente de Ud. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°109 DIRMAAO. ANT.. DELIBERACIÓN N°118/2014. ACTA SESIÓN N°12 08.04.2014. MAT.. INFORMA SOBRE PLANTACIÓN ARBOL DE CANELO EN PLAZA DE ARMAS. OSORNO, MARZO 25 DE 2014. DE: SR. FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito informar a usted, que los trabajos de plantación del Árbol Canelo en Plaza de Armas se realizó con fecha 17 abril de 2014, y estuvo a cargo de funcionarios del Vivero Municipal.

Lo anterior para dar respuesta a lo consultado por el Concejal Sr. Victor Hugo Bravo Chomalí.

Se adjunta fotografía.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente. FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°111 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°124/2014 ACTA SESIÓN N°13 15.04.2014. OFICIO T Y M N°53 25.04.2014 MAT.: SE INFORMA SOBRE INUNDACIONES PASAJE GALVARINO REYES OVEJERIA. OSORNO, ABRIL 28 DE 2014. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me

permite remitir informe para dar respuesta a lo consultado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo.

Por lo anterior y de acuerdo a Oficio T y M N°53 se puede señalar que la Municipalidad con su personal encargado de emergencias ha realizado periódicamente las mantenciones en las Calles Felizardo Asenjo y Canal Galvarino Riveros, las que han consistido en la extracción de todo el material que obstruye el desagüe de las cámaras de aguas lluvias y se ha retirado todo el desecho del canal mencionado en el sector que comprende inicio del canal hasta cerco perimetral de la primera vivienda y posterior salida del canal desde cerco perimetral de la última vivienda a las líneas de ferrocarriles. Cabe señalar que no se realizan mantenciones al interior de los patios de las propiedades por corresponder a un sitio particular de propiedad de ferrocarriles, por lo que las familias residentes tendrán que ejecutar la limpieza de este canal en los sitios que abarca su vivienda.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

saluda muy cordialmente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°37 TRASITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO N°154 /2014. ACTA SES. ORD. N°14 DE 22.04.2014. MAT.: DOBLE SENTIDO DE TRANSITO CALLE ANDRES ROSAS. OSORNO, ABRIL 28 DE 2014. DE: DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S) A: SR. ALCLAD I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo, para factibilidad de otorgar doble sentido de tránsito a calle Andrés Rosas, de esta ciudad. Me permito informar a Ud;

Que, técnicamente no es recomendable otorgar doble sentido de tránsito a calle Andrés Rosas; ya que al tener doble sentido de tránsito se debe prohibir el estacionamiento de todo vehículo (particulares como municipales), en ambos costados (o sentidos de tránsito).

Considerando además, que los camiones que transitan por motivo construcción Edificio nuevo Municipal, no podrían ingresar y/o salir de la obra, radio de giro no da para ello.

Saluda atentamente a Ud.- EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S).

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°38 TRASITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO

N°127/2014. ACTA SES. ORD. N°13 DEL 15.04.2014. MAT.: ESTADISTICA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2014. OSORNO, ABRIL 28 DE 2014. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Sr. Concejal Sr. Carlos Vargas, para informar cantidad de permisos circulación otorgados en Marzo 2014, cantidad de fondos que se ingresaron y desglose de cuanta gente de otras comunas renovó en Marzo en esta Municipalidad.

Me permito informar a Ud.,

Que, se adjunta Estadística de Permisos de Circulación otorgados hasta el 31 de Marzo de 2014 y cantidad de ingresos por Permisos de Circulación a la misma fecha.

En cuanto a desglose de Permisos de Circulación de otras comunas que renovó en Marzo en nuestra Municipalidad; no es posible informar por cuanto los sistemas computacionales contratados no contemplan este tipo de información.-

Saluda atentamente a Ud. EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S)».

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°359 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°84-2014 DEL H. CONCEJO DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE COMPRA AUTOMÓVIL PREMIO REINA DE OSORNO. OSORNO, 29 ABRIL 2014. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y en respuesta a la consulta en Deliberación N° 84/2014, Acta Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 25.03.2014 del Honorable Concejo, el suscrito viene en informar lo siguiente:

- 1.- Que efectivamente se realizaron dos procesos paralelos para la compra del automóvil que se le entregaría a la Reina Osornina 2014, siendo una por la Corporación Cultural y la otra por la 1. Municipalidad de Osorno.
- 2.- El vehículo adquirido por la Corporación Cultural, fue entregado a la "Reina Osornina 2014".
- 3.- El vehículo adquirido por la 1. Municipalidad de Osorno, se encuentra en proceso de devolución.
- 4.- Por último se informa que mediante ORD.DAF.N° 248 DEL 25.03.2014 se solicitó se Decrete "Sumario Administrativo o Investigación Sumaria" el cual se encuentra en curso.

Es cuanto puedo informar para su conocimiento y fines. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°520 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°135/2014. DEL CONCEJO. MAT.: ALUMBRADO MULTICANCHA VILLA JARDIN DEL SOL. OSORNO, 23 DE ABRIL DEL 2014. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°1 3 del 15.04.2014 del Concejo Comunal y Deliberación N° 135/2014, en la cual solicitan restablecer suministro eléctrico de Multicancha ubicada en Villa Jardín del Sol, final calle Farellones, al respecto la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que, dicho servicio será repuesto.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°535 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°136/2014 DEL CONCEJO. MAT.: ALUMBRADO PLAZA MOYANO. OSORNO 28 DE ABRIL DE 2014. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°13 del 15.04.2014 del Concejo Comunal y Deliberación N°136/2014, en la cual solicitan restablecer suministro eléctrico de Plaza Moyano, al respecto la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que, dicho servicio fue repuesto por personal del Depto. de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°542 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°125 DE FECHA 15.04.2014. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 29 DE ABRIL DE 2014. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación a Deliberación N° 1 25/2014 correspondiente al Acta de Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 15.04.2014, en donde se solicita se informe sobre lo que ocurre con tramo sin pavimentar de la calle Burgos que conecta la Población Villa Atlántico con Población Alto Osorno, cumpla con señalar que este terreno, actualmente erizado, es de propiedad de Inmobiliaria Socovesa Valdivia S.A. inscrita a Fs.1686v N°2131 del año 2000, el que no fue destinada por esta empresa para la prolongación de calle Burgos. Lo anterior de acuerdo a Plano de Loteo aprobado por Resolución N° 1 5/2000 (complemento 2) de fecha 25.005.2001, cuya copia adjunto. A la fecha Socovesa no ha entregado

dicho terreno como BNUP, tema por el cual no se puede concretar la prolongación de calle Burgos.

Saluda atte. a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.15 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3. DANIEL LILAYU VIVANCO

4. CARLOS VARGAS VIDAL

5. VICTOR BRAVO CHOMALI



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**